

Hambre, desigualdad e ilegalidad

El circuito perverso del rezago social cocalero
y la estigmatización del Macizo Colombiano

Óscar A. Alfonso R.

Universidad Externado de Colombia

No 84/2025

Junio de 2025



DOCUMENTOS
de **TRABAJO**

Síntesis

Justificación	La política contra las drogas se basa en la idea errónea de que el mercado de la cocaína es la oferta, es decir, que lo limita a la esfera de su producción, error que proviene de la premisa moral la adicción de las elites que la consumen obedece a la abundancia de esta droga.
Argumentos centrales	<ol style="list-style-type: none">i. La política de drogas es ineficaz tanto en el combate al narcotráfico como en la búsqueda de soluciones duraderas al uso ilícito de la hoja de coca;ii. La ineficacia se debe, en primer lugar, a una visión errada del mercado de la cocaína que enfatiza en la fiscalización de la producción y en alguna medida en la distribución, sin derroteros consistentes en el consumo y en el lavado de activos;iii. El uso ilícito de los cultivos del arbusto de coca se explica por la consolidación de un circuito perverso de causalidades circulares entre el hambre, la desigualdad en desarrollo humano y el tránsito y permanencia en la ilegalidad;iv. El número de adictos a la cocaína no se moderará con la erradicación de los cultivos pues, tal como reconocen las agencias internacionales involucradas en la fiscalización, el clorhidrato ya se sintetiza en laboratorios de los países centrales; y,v. A pesar de que la participación en el negocio cocalero del Macizo Colombiano es marginal, el auge de la violencia homicida encuentra en este a su chivo expiatorio.
Sobre los autores	Óscar A. Alfonso R. Doctor en Planeamiento Urbano y Regional por la Universidad Federal de Rio de Janeiro. Economista. Profesor Emérito de la Universidad Externado de Colombia. Ha organizado la Maestría en Economía del Desarrollo Metropolitano y Regional y la Especialización en Economía Urbana y Regional. Lidera el grupo de investigación <i>Construcción de Estado, Territorio y Paz</i> y coordina la colección <i>Economía Institucional Urbana</i> y los observatorios <i>Hambre Cero: Malnutrición, pérdida y desperdicio de alimentos</i> ; <i>CELULA, Coalición de Estudios Laboratorio de Usos Lícitos de los Alcaloides</i> ; y, <i>MetroMun, Coyuntura Metropolitana y Municipal</i> .



HAMBRE, DESIGUALDAD E ILEGALIDAD

El circuito perverso del rezago social cocalero y la estigmatización del Macizo

Colombiano

Óscar A. Alfonso R.

Junio de 2025

Resumen

Ad portas de iniciar un nuevo ciclo de rondas para alcanzar la certificación de los Estados Unidos, las cifras no favorecen a Colombia en el componente de erradicación de cultivos del arbusto de coca, pero supera por amplio margen al país fiscalizador en materia de incautaciones. El consumo de cocaína como el de cualquier sustancia psicoactiva es socialmente indeseable pues, como se sabe, la adicción enriquece a los narcotraficantes que defienden sus ganancias con corrupción y violencia. Al amparo de la prohibición infranqueable desde 1961, la política de drogas ofrece resultados precarios y, por ello, la erradicación es el mejor cosmético que se retoca año tras año, mientras que los principales determinantes de la producción y del consumo continúan intactos. En el primer caso, la coyuntura de la hambruna reciente ha puesto en evidencia la penuria de los cocaleros por preservar su magro flujo de caja para comprar alimentos, la que ocurre al calor de las amplias brechas sociales que imperan entre municipios cocaleros y no cocaleros y del fracaso de las intenciones de alcanzar la legalidad que sirva de freno a la estigmatización de los colombianos en el exterior y de los campesinos y pueblos cocaleros en el país.

Palabras clave: brechas sociales territoriales, violencia homicida, mercado de la cocaína, economía agraria.

Código JEL: D63, Q11, Q18, R52

Introducción

¿Por qué se insiste en políticas de reconocida ineficacia en el control del narcotráfico? La respuesta a esta cuestión no cambiará el rumbo actual de esas políticas, más aún porque ni siquiera se discute. Este análisis persigue precisamente aportar nuevas evidencias que revelan tal ineficacia y, además, propone un derrotero para conseguir resultados significativos en el combate al narcotráfico.

En el primer acápite se discute la ineficacia de las políticas orientadas a combatir el tráfico ilegal de estupefacientes y sus principales externalidades, la estigmatización de los colombianos y la victimización de los campesinos y pueblos cocaleros y, en particular, se plantea la existencia de un circuito perverso configurados por causalidades circulares entre el hambre, la desigualdad y la ilegalidad como determinante de la persistencia en los cultivos del arbusto coca con fines ilícitos. En el segundo acápite se analiza el recrudecimiento del hambre entre los campesinos cocaleros en la coyuntura reciente, mientras que en el tercero se aportan medidas de desarrollo humano a escala municipal para ilustrar como las brechas sociales territoriales se asocian positivamente con la importancia de los municipios en el área monitoreada. En el cuarto se analiza el tránsito a la ilegalidad por el fracaso de las vías diplomática y política, y por el desempeño de la economía agraria. En el último acápite se aportan evidencias acerca de la estigmatización sin sustento válido del Macizo Colombiano -MC- como epicentro del negocio cocalero.

Las reflexiones finales giran en torno a la discusión de las posibilidades para deshacer el circuito perverso.

1. La ineficacia de las políticas, la estigmatización y la victimización

Año tras año se actualizan los reportes de monitoreo de las áreas con arbusto de coca, de geolocalización del origen y la pureza de la cocaína, de las incautaciones, de los adictos y de los consumidores ocasionales, del uso de precursores químicos y de la producción sintética en los laboratorios de los países del Primer Mundo, entre otros.

La trashumancia de los cultivos del arbusto de coca que obedece al traslado de la producción luego de la erradicación forzada y a la posterior resiembra (Alfonso *et al.*, 2020), torna

inoperantes los esfuerzos pues el rebrote y el raspado para obtener la hoja ocurre de manera casi instantánea en otros lugares. En el mismo sentido pero desde una perspectiva de largo plazo “el reajuste en el tiempo de las hectáreas sembradas viene acompañado por una reducción de la extracción de hoja revirtiendo el efecto de la política de erradicación sobre los cultivos” (Vargas, 2004, p. 136). Desde una perspectiva espacial, “el crecimiento de las superficies durante 2012-2016, un 11% correspondería al contagio municipal, un 39% a la aspersión y un -20% a su efecto balón, un 10% a la erradicación manual, y un 9% al desarrollo alternativo” (Rocha, 2019, pp. 25-26).

A pesar de estas constataciones es notable la continuidad de las estrategias de la política de drogas, lo que motiva a buscar otras vías que en el caso de este documento parten de explorar nuevas evidencias sobre la existencia del circuito perverso hambre-desigualdad-ilegalidad sobre el que reposa el devenir del cultivo del arbusto de coca.

1.1 El circuito perverso

La inclinación de los pueblos por el cultivo del arbusto de coca está asociada a su cultura, a su cosmogonía que está vinculada a los usos que le dan a la hoja. Entre los campesinos cocaleros no existen esos vínculos, pero no es posible imaginar que aquellos que sostienen relaciones de vecindad con algún resguardo no hayan conocido del proceso de tostado de la hoja y su transformación para la práctica del *mambeo*. Unos y otros quedaron cobijados por el manto de la ilegalidad desde que de manera arbitraria la hoja de coca se asimiló a una droga peligrosa y, con fines prohibitivos, se incorporó en la Lista I, al igual que la cocaína, por la Convención Única de Estupeficientes (Naciones Unidas, 1961).

El comercio del opio en Asia se acostumbra a mencionar como el antecedente más próximo al tráfico internacional de cocaína, por su alcance global así como por los volúmenes movilizados y el caudal de moneda que se transa. Esas magnitudes, sumadas al carácter ilegal de su comercio desde 1961, son la expresión de dos fenómenos germinales que se retroalimentan: la demanda solvente en todo el mundo conformada por individuos que consumen cocaína y la producción de coca con fines ilegales por población marginada de los beneficios del desarrollo y sin la garantía del Estado a sus derechos fundamentales.

La demanda solvente se segmenta, de un lado, en los consumidores habituales con capacidad de pago para sostener su adicción y en ocasiones hasta ufanarse de ella tal como ocurre con el llamado “hombre de Wall Street”, un anti modelo de personaje que padece depresión y ansiedad, que permanece estresado y que busca el reconocimiento social con sus éxitos en los negocios financieros con que soporta sus lujos; y, del otro, los consumidores ocasionales que incurren en el consumo de cocaína presionados no pocas veces por el efecto de grupo, esto es, por una convención de semejantes que buscan tanto la disipación como el estatus. El resultado es la consolidación de un mercado elitista explicado por la elevada elasticidad ingreso de la demanda.

Del lado de la producción también existen segmentos, tales como los campesinos y los pueblos, pero unos y otros enfrentan con mayor o menor intensidad y regularidad las flaquezas de los flujos de caja de sus hogares, lo que se denomina como pobreza monetaria y que puede alcanzar umbrales extremos cuando ni siquiera alcanza para cubrir el costo de la canasta alimentaria.

La coordinación entre consumidores de cocaína y productores de coca sólo es posible con la participación de un agente del mercado encargado de la organización de la transformación en el alcaloide y la consecuente movilización de los insumos, el narcotraficante quien, además, procura mantener bajo su control la logística del transporte de la droga y, para tal fin, corrompe a las autoridades a quienes se les encarga la fiscalización, establece los vínculos con los mayoristas en los países de destino así como con los operadores de los circuitos de la moneda que se encargan del blanqueo de las divisas.

El número de traficantes colombianos extraditados a los Estados Unidos se cuenta por miles, mientras que tal como lo corrobora Caballero (2015) sus socios norteamericanos permanecen libres y sus crímenes en absoluta impunidad. De la misma manera, a los campesinos cocaleros y a los pueblos se les involucra en los programas de erradicación forzada y por muchos años, sin duda alguna demasiados, a ser víctimas de la aspersión con glifosato y sus peligrosos coadyuvantes, mientras que escasean las políticas de educación enfocadas a la prevención del consumo en los países centrales, así como los programas de salud pública orientados a la desintoxicación y abandono del consumo de cocaína.

Los vínculos de las desigualdades con el hambre han sido explorados en investigaciones como la de la CEPAL que encontraron que en el contexto latinoamericano los países de la subregión andina experimentan una elevada incidencia de estas con el hambre y con la desnutrición crónica y que “la subnutrición no es un problema de insuficiencia de oferta agregada de alimentos, sino de desigualdad en el acceso a los mismos” (Martínez, 2005, p. 10); por su parte, la ilegalidad es tratada como parte del contexto institucional y político del país asociada en principio tráfico de drogas hasta extenderse al sistema económico en conjunto.

La visión simplista acerca de la ilegalidad que proviene de una inclinación moral según la cual existen individuos buenos que optan por la legalidad pues el mundo de lo ilícito está reservado para los malos, es criticada por González (2000) para quien, desde un análisis de meta-ordenamientos y meta-preferencias, concluye que en Colombia hay una escasa disposición al cumplimiento de las leyes y, por tanto, hay un convivio con la ilegalidad:

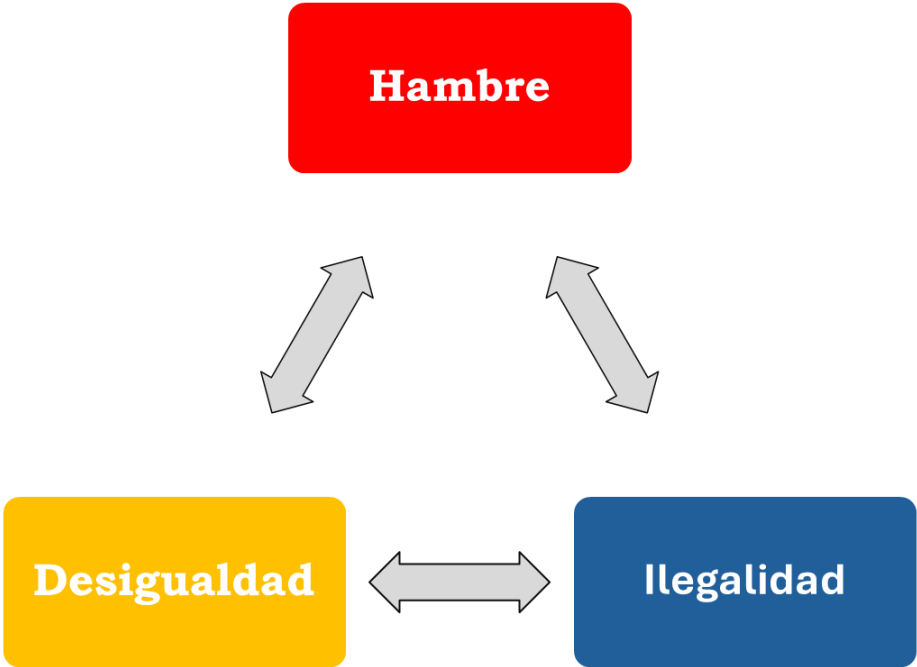
Además de la violencia, el enriquecimiento rápido, la falta de perspectiva empresarial, en los aspectos relativos al narcotráfico el calificativo de “cultura mafiosa” acepta, sin cuestionarla, la noción delo bueno de la sociedad norteamericana. Antes de autocensurarnos porque somos “mafiosos” y seguimos un meta-ordenamiento que no es “bueno”, la pregunta relevante es por qué la sociedad colombiana debe aceptar una noción de lo bueno que ha sido definida por la clase media norteamericana. Y en medio de este conflicto valorativo se van formando las meta-preferencias. Sociedades que siempre han masticado hoja de coca no pueden construir un meta-ordenamiento en donde lo legal sea el no consumo de coca. La represión y la satanización no han logrado imponer un meta-ordenamiento del tipo L, sino que han configurado meta-preferencias que generan violencia, corrupción y desestabilización institucional (González, 2000, p. 50).

La mayor parte de la población satisface sus necesidades alimentarias en un contexto en el que la lógica de la rentabilidad privada organiza segmentos de mercado para hogares solventes y la lógica de la garantía a los derechos fundamentales orienta la intervención estatal en aquellos en donde los ingresos del hogar no son suficientes para cubrir el costo de la canasta de consumo; sin embargo, esas formas de coordinación social Estado/mercado no son suficientes para garantizar un estado generalizando de seguridad alimentaria y, por ello, la población excluida sigue su propia lógica para suplir la imperiosa necesidad de

alimentarse. Cuando estas capas poblacionales se las arreglan para no padecer el hambre y la malnutrición, las actividades clandestinas, irregulares o ilícitas se manifiestan socialmente en acciones concretas que, como ocurre con los cultivos de uso ilícito, son coordinadas por agentes que reemplazan a los empresarios y a los agentes estatales: los narcotraficantes.

Si el hambre y la ilegalidad se ciernen sobre los campesinos y los pueblos cocaleros, la desigualdad que campea en Colombia luce infranqueable pues, tal y como lo analizan los informes periódicos de agencias multilaterales, el país continúa disputando el penoso podio de los países con peor distribución del ingreso y de la riqueza. Si la desigualdad en la distribución del ingreso es perniciosa, las brechas sociales en el territorio también lo son. Es la imbricación en tiempo y espacio del hambre, la desigualdad y la ilegalidad -ver Figura 1- la que produce el circuito perverso que se realimenta para propiciar la penuria que desemboca en la búsqueda de los medios para superarla y que coloca a los cocaleros a merced de los narcotraficantes.

Figura 1. El circuito perverso



Fuente: el autor

No basta con que las personas padezcan hambre para que quiebren sus valores éticos y sucumban a la coordinación de los narcotraficantes pues, si fuera así, habrían alrededor de 700 millones de cocaleros en el mundo. Se requiere que simultáneamente sean víctimas de elevados grados de desigualdad y estar sometidos a los vejámenes de la ilegalidad, tal como ocurre en Colombia.

1.2 Ni estamos inundados, ni nadamos en coca

El estigma que persigue a los colombianos como traficantes de cocaína en todo el mundo se reafirma cotidianamente al conocerse la noticia de la incautación de algún cargamento en algún puerto o aeropuerto del exterior y del país, la extradición de algún “capo” o el encarcelamiento de alguna “reina del narcotráfico”, el lanzamiento de cualquier serie sobre fortunas mal habidas o venganzas y odios incurables entre mafiosos así como la eventual vuelta a las pantallas de *Acarra*. La colombianeidad, en caso de haber existido, ha sido enlodada para siempre.

Pero si en el exterior la prolija generalización de que por ser colombianos todos guardan algún vínculo con el narcotráfico y el consecuente enriquecimiento ilícito, en el interior del país no son pocas las voces de académicos, políticos y formadores de opinión que aseguran con peculiar convencimiento que el clorhidrato de cocaína o la pasta base son lo mismo que el arbusto de coca, craso error a partir del que concluyen que los colombianos son como unos parias globales que tienen bien merecido ese estigma.

A pesar de las críticas a un editorial titulado “Inundados de coca”, el director de El Espectador (Cano, 2022) contestó con una metáfora sobre la inundación del garaje del edificio que, en efecto, no se le podía reprochar desde la literalidad por esa analogía, y que su uso era pertinente en tanto el crecimiento de las áreas monitoreadas lo justificaba. La réplica sugería que el error radicaba en que el mismo informe en que se basó afirma que tal crecimiento tan solo ocurría en reducido número de departamentos y municipios del país (Garzón, 2022), lo que para el editor no era argumento suficiente para admitir error alguno en su analogía.

Estar inundados de coca o estar nadando en esta son titulares de columnas que reposan en argumentos triviales a los que se les da crédito ya que provienen de reconocidos formadores de opinión tales como El Nuevo Siglo (2024) o Robledo (2024), entre otros, y que

criminalizan a los campesinos cocaleros y a los pueblos que cultivan el arbusto y, de contera, a la colombianidad.

Pizarro (2025) llama la atención sobre el daño al medio ambiente que causan los químicos que se emplean en el procesamiento de la hoja que da lugar a la pasta base y al clorhidrato de cocaína, fenómeno que en su argumento no es expuesto por quienes se oponen al uso del glifosato que, en su visión, tiene igual potencial cancerígeno que la ingesta de carnes rojas y, además, se emplea masivamente en la agroindustria para el control de malezas. Tratándose de impactos negativos, se sitúa abiertamente en favor de los del glifosato porque en su criterio son menores a los que producen los precursores químicos de la cocaína.

Estas maneras de abordar la cuestión cocalera trivializan las causas de su obstinada continuidad y convergen coyunturalmente en que la erradicación forzada y el empleo del glifosato son la solución definitiva aun sin haber explorado, siquiera hipotéticamente, sus determinantes. En este documento se ofrecen respuestas a la hipótesis de que esa continuidad obedece a la consolidación de un circuito perverso que atrapa a la población cocalera y que se realimenta cotidianamente al enfrentarse al hambre, al constatar que son víctimas de la desigualdad y que son victimizados por la ilegalidad de sus actividades económicas de soporte.

1.3 Balance interno

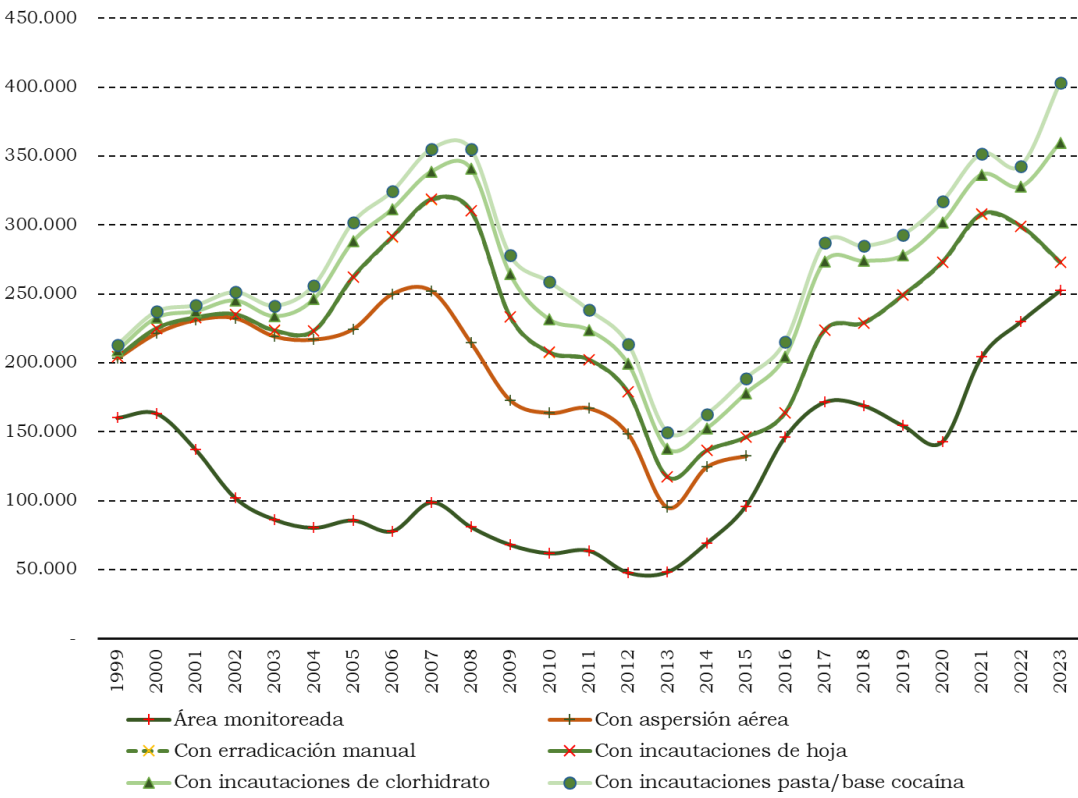
El carácter ilícito del mercado de la cocaína es un obstáculo insalvable que impide conocer con algún grado de precisión los volúmenes transados, las divisas negociadas, las áreas cosechadas, como tampoco las cantidades de hoja procesadas y los precursores químicos vertidos a los mantos verdes y cuerpos de agua. La escasez de fuentes de información ha hecho que los informes anuales de las áreas monitoreadas se constituyan en el principal referente estadístico para inferir el devenir del mercado y, en particular, el cumplimiento de metas de erradicación impuestas por el gobierno estadounidense al colombiano.

A pesar de ello, es posible un balance unificado de lo detectado internamente con el empleo de los multiplicadores que en sus informes de monitoreo presenta la Oficina de las Naciones Unidas. En el balance cocalero -ver Figura 2-, a las áreas monitoreadas medidas en hectáreas se les adiciona en la misma unidad de medida las áreas sometidas a la aspersión aérea, las

áreas erradicadas manualmente, las incautaciones de hoja de coca, las de clorhidrato de cocaína y las de pasta base.

El área monitoreada se incrementaba con dos años de anterioridad a la suspensión de la aspersión aérea con glifosato y sus coadyuvantes, fenómeno que contradice la hipótesis generalmente aceptada de que el crecimiento de dicha área es producto de la orden impartida por el Consejo Nacional de Estupeficientes en mayo de 2015. Esto denota que las áreas cultivadas se tornaron inelásticas a la aspersión como resultado de acciones estratégicas de los promotores comerciales de los cultivos, los narcotraficantes, a lo que la policía antinarcóticos reaccionó incrementando las incautaciones de hoja, cocaína y pasta base, mientras que la erradicación manual realizó aportes marginales al balance cocalero.

Figura 2. Balance cocalero interno, Colombia 1999-2023

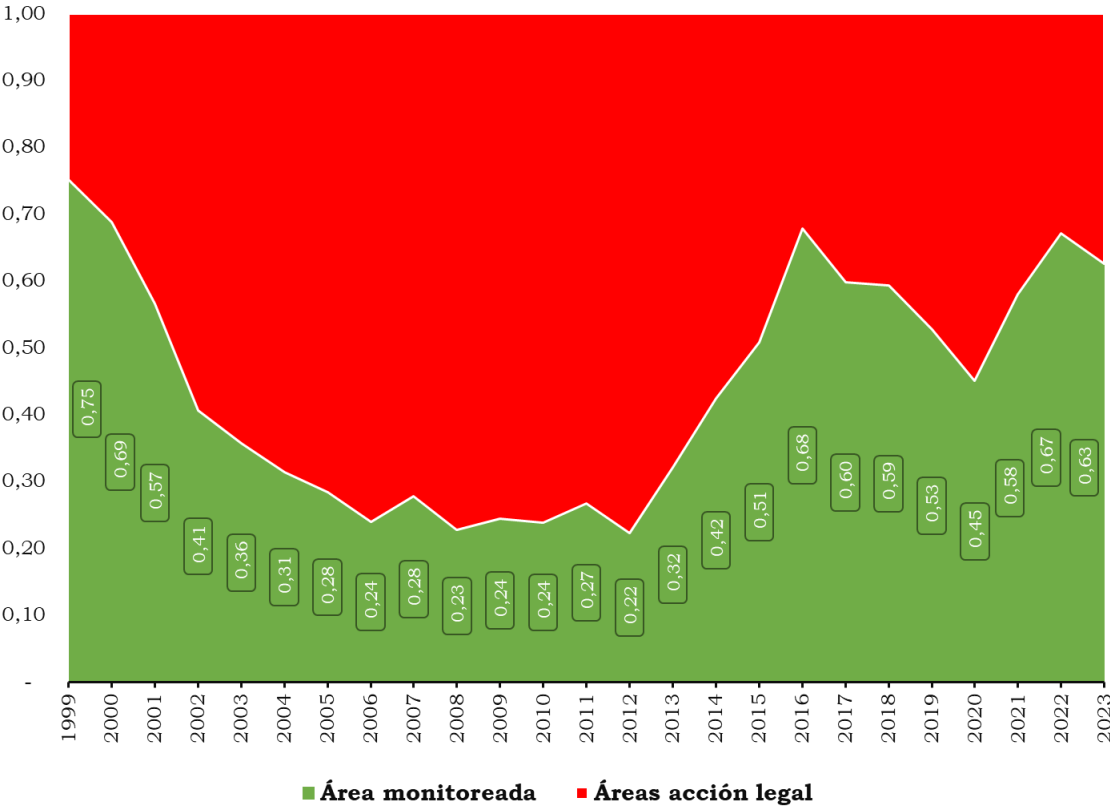


Fuente: elaboración propia con base en registros del Observatorio Colombiano de Drogas

Si los difundidores de titulares victimizantes consideran que las 252.572 ha monitoreadas en 2023 es una cifra escandalosa, habría que acotar que ese resultado hubiese sido peor de no

haber ocurrido la acción legal dirigida a las incautaciones que en ese mismo año se estiman en 150.679 ha. A pesar de que el 37,4% del balance cocalero interno corresponde a la acción legal -ver Figura 3- y en años precedentes esa participación fue mayor, la acción legal no consigue desestimular el negocio, tal como ocurriría en cualquier otro mercado.

Figura 3. Composición (%) del balance cocalero, Colombia 1999-2023



Fuente: elaboración propia con base en registros del Observatorio Colombiano de Drogas

De este balance interno se infiere la ineficacia estructural de las políticas contra las drogas y en particular la que se ha diseñado contra la producción de cocaína lo que obedece, en buena medida, a que en ningún momento se les ha prestado atención a los componentes del circuito perverso. Un fenómeno estructural no se puede intervenir eficazmente con paliativos: la desigualdad no se elimina con glifosato ni el hambre con la erradicación voluntaria y mucho menos el estigma de la ilegalidad con la represión a los campesinos cocaleros y a los pueblos.

1.4 Conglomerados de municipios cocaleros

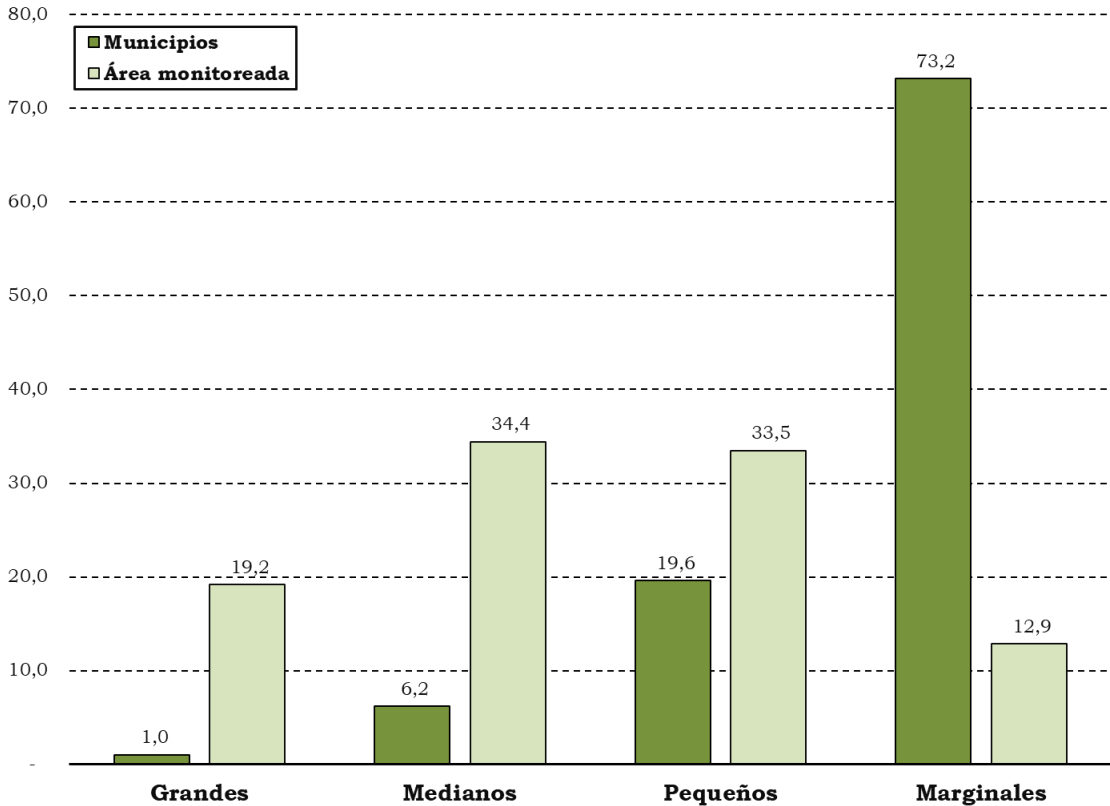
Además de no intervenir los determinantes de fondo del negocio cocalero -el hambre, la desigualdad y la ilegalidad-, la ineficacia de las políticas también guarda relación con el tratamiento homogéneo de un universo heterogéneo. El análisis de las áreas monitoreadas durante los últimos cinco años con el método de *k-medias*, permite establecer una tipología -ver Tabla 1- en la que se distinguen solamente dos municipios como grandes productores, San Andrés de Tumaco y Tibú -ver Figura 4- sobre los que ha recaído el 19,2% de dichas áreas, 12 que han aportado el 34,4% y 38 que participan con el 33,5%, mientras que el restante 12,9% involucra a 142 municipios con presencia del arbusto de coca.

Tabla 1. Tipología de los municipios con arbusto de coca, Colombia 2019-2023

Tipo de municipios productores	Número de municipios	Rango (ha)		Área monitoreada (ha)	Participación (%)
		Mínimo	Máximo		
Grandes	2	82.492	106.567	189.059	19,2
Medianos	12	18.543	43.211	338.830	34,4
Pequeños	38	4.796	16.814	329.644	33,5
Marginales	142	1	4.567	126.583	12,9
Total	196	1	106.567	984.116	100,0

Fuente: elaboración propia con base en registros del Observatorio Colombiano de Drogas

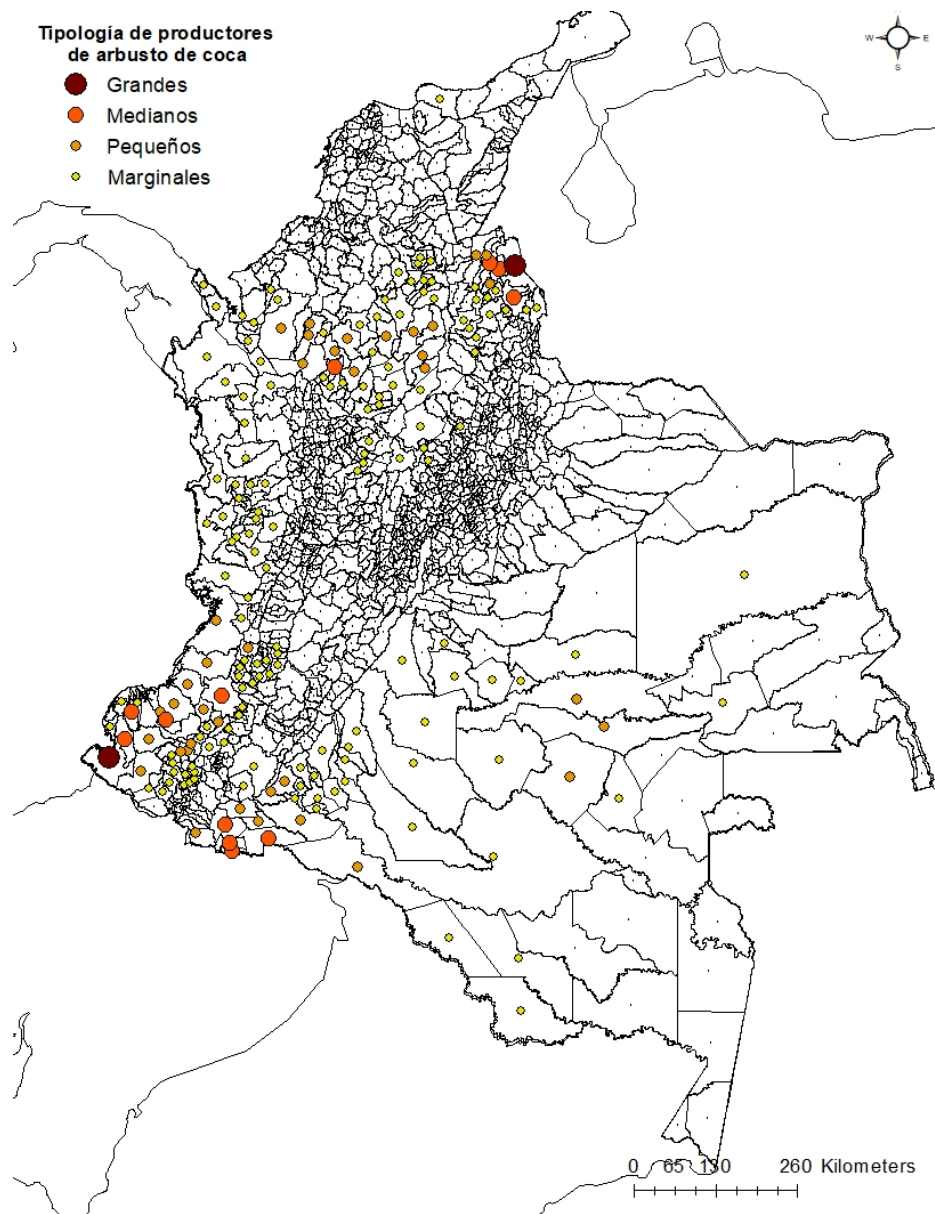
Figura 4. Estructura (%) del área monitoreada con arbusto de coca por tipo de municipio, Colombia 2019-2023



Fuente: elaboración propia con base en registros del Observatorio Colombiano de Drogas

Si inicialmente se concentrarán los esfuerzos de una política de cierre de brechas sociales -desigualdad-, acompañada de estímulos a la economía agraria -legitimidad- y el Estado garantizara el derecho fundamental al alimento -hambre-, con énfasis en los conglomerados cocaleros del Catatumbo, el Nariño del litoral pacífico, el Bajo Putumayo y el Bajo Cauca antioqueño -ver Figura 5-, el fin del tráfico de cocaína estará más próximo que con las políticas de erradicación forzada y voluntaria, de incautaciones y de interdicción jurídica.

Figura 5. Tipología de los municipios con arbusto de coca, Colombia 2019-2023



Fuente: elaboración propia con base en registros del Observatorio Colombiano de Drogas

Esta última coropleta es útil, además, para reconocer los desaciertos de la unidad de análisis que emplea la DEA para sus geolocalizaciones pues, por ejemplo, ningún municipio caucano hace parte de los grandes productores de arbusto de coca y no se le puede situar al mismo nivel que Norte de Santander o Nariño, por ejemplo.

2. Hambre en el cocal¹

Como la demanda de cocaína pura entre los consumidores adinerados de los países ricos no cesa, la destorcida del mercado cocalero obedeció a la entrada en escena de otros países productores que ofrecen menos riesgos a los narcotraficantes que Colombia y, además, por la imbricación con otros fenómenos como el relevo masivo en las cúpulas militares que causó incertidumbre entre los compradores de las cosechas de la hoja de coca.

2.1 Aflora el hambre

Según los testimonios de los campesinos cocaleros de Tibú, la destorcida del mercado de la coca se inició en enero de 2022. La contracción abrupta en los precios de la hoja que en dos meses osciló entre 41,5% y 45,7% y la consecuente reducción de los jornales que se pensaba sería coyuntural, antecedió a la dosificación de las sumas de dinero que los narcotraficantes entregan a los “mafiosos” o intermediarios locales para la compra de la hoja, de la pasta base y del clorhidrato de cocaína.

La crisis escaló hasta otros municipios del Catatumbo y de otras zonas cocaleras del Cauca y de Nariño, también del Putumayo y del Meta y se ha prolongado por año y medio. Algunos líderes cocaleros recuerdan un par de episodios coyunturales con rasgos similares, pero éste tiene características que lo diferencian tales como su alcance nacional y su prolongación temporal; por tanto, lo que se está gestando es un cambio estructural de magnitudes insospechadas.

La incertidumbre sobre el “aviso de la compra” en las zonas cocaleras es creciente. Esas señales se producían con intervalos de 100 días en promedio y oscilaban dependiendo de la zona y de la variedad de la planta. Con el rumor de “la entrada de la plata” se anticipaba el pago de los jornales para el “raspado” del arbusto, se saldaban las cuentas pendientes con los proveedores de insumos, se gastaba en diversión y esparcimiento, pero también en el avituallamiento para el hogar. Se movía la economía local que en no pocos casos dependía

¹ Una versión preliminar de este acápite se encuentra en Alfonso (2023).

totalmente de “la entrada de la plata”. Hoy no se sabe y cuando llega con la plata “el mafioso” es más exigente con la calidad del producto.

Al Programa Nacional Integral para la Sustitución de Cultivos Ilícitos –PNIS– se vincularon inicialmente 99.097 familias, que luego del incumplimiento de los compromisos del Gobierno anterior retornaron al negocio. Son el 43,0% de las 230.000 que las organizaciones cocaleras afirman que están vinculadas al cultivo de la hoja, a la producción de pasta base y de clorhidrato de cocaína.

Son miles de familias cocaleras que ahora buscan la subsistencia en el pancoger y en la exigua pesca en los ríos que son insuficientes para saciar el hambre, y por ello en algunos municipios es común encontrar reses descuartizadas, en otros se recrudece la prostitución y en algunas capitales se incrementa la informalidad laboral y la habitanza de la calle. Las familias que optaron por la diversificación productiva se han adaptado mejor y, de hecho, las que tienen excedentes agroalimentarios los intercambian por pasta base a la espera que sus precios mejoren. Otras han optado por la Palma de Aceite a sabiendas de que es un cultivo de tardío rendimiento expuesto a males como la pudrición del cogollo, mientras que otras miran con optimismo la amapola en vista de que la agro industrialización del cannabis les plantea más obstáculos que alternativas.

2.2 Cambios estructurales y otros que no lo son

Los grupos de altos ingresos son los principales consumidores de cocaína. Los países ricos de Europa y los Estados Unidos participan con el 25% y el 33% de los consumidores, respectivamente, y por ello continúan siendo los principales destinos de la droga, y las continuas incautaciones y aprehensiones son sintomáticas de ello.

La Guardia Civil española, por ejemplo, comunicó el pasado 28 de junio que en colaboración con autoridades colombianas incautó envíos por cerca de 6,5 toneladas de cocaína en embalajes de banano, mientras que en enero habían incautado otras 4,5 toneladas camufladas entre vacas. Embarques como estos hacia los países centrales toman tiempo, que se incrementa con la renovación de las estrategias para evitar la confiscación en los puertos y en el mar territorial colombianos tales como la carga de navíos en altamar. Esas incautaciones de la Guardia Civil se deben haber planeado desde antes de iniciada la crisis en Colombia.

En diciembre de 2022 la Policía Nacional española capturó a la colombiana María Teresa *La Modelo* en su casa en Marbella, quien fue acusada de coordinar la distribución de la cocaína en la Costa del Sol y en otras metrópolis españolas donde fueron capturados simultáneamente otros 16 narcotraficantes. Cuatro meses atrás el actual gobierno firmó la extradición de ocho individuos vinculados al narcotráfico, entre ellos la de Andrés Felipe Restrepo Sánchez solicitado por el Gobierno del Reino de España. A pesar de estos golpes al narcotráfico, la cocaína pura no escasea y el gramo lo continúan pagando alrededor de 50 euros, mientras que en El Tambo, Cauca, se vende a razón de 2 euros.

El consumidor de cocaína pura paga alrededor de 150 dólares en los Estados Unidos y 270 en alguna metrópoli de Australia o de Nueva Zelanda. De ello resultan estraordinarias tasas brutas de ganancia que oscilan entre el 2.400% y el 13.400%, suficientes para que los narcotraficantes sufraguen sofisticados sistemas de embalaje y novedosos sistemas de transporte los que, por su parte, no pueden operar sin una mimetizada red de soporte de funcionarios públicos y banqueros corruptos adecuadamente remunerados y de cobradores de cuentas convenientemente armados y camuflados, además de sus cuerpos de seguridad personales.

Las persistentes desigualdades en todo el mundo facilitan la segmentación del mercado y con ello la existencia de diferentes tipos de redes de distribución, desde las que controlan a los *dealers* que venden la cocaína pura o el 2CB en una calle de Manhattan, en una playa del Mediterráneo o en una fiesta de azotea en el norte de Bogotá, por ejemplo, hasta los traficantes de basuco o de la “bolsa de basura” entre los habitantes de calle de Bogotá o de Nueva York, respectivamente.

La cocaína de mala calidad o adulterada tiene su demanda entre el grupo de consumidores de ingresos bajos. Las drogas sintéticas como el fentanilo, considerablemente más baratas que la cocaína, compiten en el segmento de mercado de demandantes pobres y de adolescentes maleducados e incautos. La reducción de los ingresos y la caída en el poder de compra de los consumidores de la Federación Rusa, por ejemplo, puede ocasionar la sustitución de la cocaína por las drogas sintéticas. Los consumidores de Ucrania se han empobrecido y ocasionado una leve contracción del mercado global, la que ha sido compensada con creces por el incremento en Australia e incluso en Brasil.

¿Y a donde va a parar el dinero sucio? Además de los tradicionales e intocables paraísos fiscales, hay un nuevo destino. Saskia Sassen denunció que hace una década más de la mitad de las nuevas residencias producidas en Manhattan y valoradas en al menos 5 millones de dólares son de propietarios fantasma, no se sabe quién los compró y están desocupadas; es decir, han sido producidos para lavar el dinero sucio. En marzo pasado Pedro Torrijos reportó para El País que el fenómeno continúa y se exhibe por la reputada *Billonare's Row* en donde se localizan edificaciones como Steinway Tower o el 432 Park Avenue Building, cuyos precios exorbitantes se justifican con la opulencia de esas excentricidades arquitectónicas que caracterizan las preferencias de los narcotraficantes, producidas al calor de las “trampas” a la normatividad urbanística.

2.3 Riesgos

Con la proliferación de grupos criminales ocurrida con posterioridad al *Acuerdo Final* se han puesto en evidencia sus prácticas anticompetitivas tales como las amenazas a quienes faciliten el ingreso de compradores a las zonas de influencia de grupos antagónicos con ejecuciones como el asesinato de un miembro del cartel de Sinaloa por el Frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC, o el cobro de tributos a nombre del ELN. Cuando el Ejército Nacional llega a esos lugares, los alcaldes son señalados como responsables y las amenazas se recrudecen hasta forzarlos a gobernar desde otro municipio.

Esas formas de actuar no han sido un impedimento para el quehacer de los “mafiosos”, como si el afloramiento de riesgos de diferente naturaleza que se han superpuesto en tiempo y lugar hasta motivar a los narcotraficantes a relocalizar sus emprendimientos en otros países que además de México y Ecuador, como lo advierten desde WOLA, son Honduras y Guatemala.

El riesgo operativo ha emergido como consecuencia del relevo en la cúpula de la Policía, del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Policía Nacional ocurrido en agosto de 2022. La posibilidad de que esto ocurriera y que fruto de ello fueran removidos mandos con notable incidencia en la política de drogas en las zonas coccaleras se consideraba desde el triunfo de Gustavo Petro en junio de 2022. La nueva cúpula está mostrando ejecutorías notables en el desmantelamiento de laboratorios como el ocurrido en Hacarí en febrero de este año donde, además, incautó 8,3 toneladas de clorhidrato de cocaína así como precursores químicos y

otros insumos. Otro fue desmantelado en Tibú en abril y allí se incautaron 4,7 toneladas de clorhidrato de cocaína.

En esos operativos también han sido involucrados los campesinos cocaleros que, tal como lo denunciaron la Asociación Campesina Norte y Nordeste de Antioquia –ASCNA– y la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana –OCCAM–, el 23 de junio fueron asediados por la Policía Antinarcóticos que ejecutó un operativo de erradicación forzada transgrediendo el principio de seguridad humana del Plan Nacional de Desarrollo.

Ese riesgo operativo está entrelazado con el riesgo legal para los narcotraficantes que vieron cómo dentro de las primeras extradiciones de este Gobierno a los Estados Unidos se hallaron José Luís Pino Leal, alias “Dumbo”, que ejercía el control en el Catatumbo, y Frank Hernán Álvarez Espinal, alias “Tarzán”, tenebroso narcotraficante con vínculos con La Oficina a quien le incautaron 555 bienes. Otras extradiciones están por ejecutarse.

Esos riesgos, operativo y legal, se van a incrementar como consecuencia del rumbo que tome la nueva política de drogas con la que el gobierno se juega la recuperación de su alicaído prestigio. Es, por tanto, un riesgo reputacional que los narcotraficantes han comenzado a procesar desde el momento en que el Gobierno anunció su intención de asumir el liderazgo internacional en la materia que se ha ido concretando con la conferencia de Gustavo Petro en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la crucial intervención de la vicescanciller Laura Gil en marzo pasado en la 66ª Sesión de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas en la que exigió el retiro de la hoja de coca de la lista de sustancias prohibidas, de la que erradamente hace parte desde la Convención Única de 1961.

2.4 La inacción ante el hambre que galopa

Con la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 se adoptó el Plan Nacional de Desarrollo 2022 “Colombia potencia mundial de la vida”. Los artículos 9 y 193 contienen los lineamientos de la Nueva Política Nacional de Drogas, un conjunto de excelentes ideas como la de la promoción de la industrialización colectiva o la del cuidado de la vida. Otro tanto ocurre con el vinculante Derecho Humano a la Alimentación.

El hambre que galopa entre las familias cocaleras es una tragedia humanitaria que conoce el presidente, ya porque se la han hecho saber los afectados en alguna de sus tantas correrías o ya porque algunos de sus funcionarios conocen las peticiones que con mensaje de urgencia llegan de las zonas cocaleras. Por eso mismo causa extrañeza la inacción de un Gobierno de reputado arraigo social.

El cambio requiere liderazgos que atiendan con prestancia y diligencia estas tragedias, pero lo que abundan son los protagonismos que campean en medio de la descoordinación estatal. Por ejemplo, bien podría anunciarse los núcleos cocaleros de la reforma agraria e iniciar su ejecución antes que proponer un desarticulado programa de titulación de tierras.

3. La desigualdad no se erradica con glifosato²

El uso ilícito de las dádivas con las que naturaleza ha premiado a ciertos lugares de nuestra geografía está asociado negativamente con las desigualdades perennes en el nivel de desarrollo municipal, su principal determinante local.

3.1 Solventando las carencias de desarrollo humano

El surgimiento, persistencia y profundización de actividades ilícitas está correlacionado negativamente con el nivel de desarrollo del municipio en el que tienen lugar; es decir, que la magnitud y el crecimiento de tales actividades es superior en los municipios con menor nivel de desarrollo en un país en el que campea la desigualdad.

A primera vista esta hipótesis no trae ninguna novedad y carecerá de interés para quienes la asocian de manera espontánea con discursos tales como el de la ausencia del Estado, la fragilidad económica de ciertos grupos sociales, cierta propensión al enriquecimiento veloz y el contagio con la consecuente expansión de este fenómeno, entre otras razones.

Y quizá tengan razón, a no ser porque el enunciado invoca tres momentos que se inscriben en un *continuum* espacio temporal cuyos vínculos son duraderos en razón a la existencia de causalidad circular y realimentación positiva entre ambas variables: el uso ilícito de la hoja

² Una versión preliminar de este acápite se encuentra en Alfonso (2024).

de coca existe porque hay carencias flagrantes de desarrollo humano que los campesinos deben solventar por su cuenta y riesgo ante la omisión reiterada de las élites políticas, omisión que en no pocas ocasiones se entrelaza con las ganancias de los narcotraficantes que se bonifican con la prohibición.

3.2 Desarrollo humano

El nivel de desarrollo de un país es una preocupación inseparable de los dispositivos de bien estar de que disponen sus habitantes y que, a escala mundial, se ha concretado en una medición promovida y ampliamente divulgada por Naciones Unidas desde inicios de la década de 1990 conocida como el Índice de Desarrollo Humano -IDH-. Tales dispositivos conciernen a la salud, la educación y a la percepción de ingresos, dominios fundamentales en los que reposan las oportunidades sociales que se captan, tal como se muestra en la Tabla 1, en índices cuya construcción permite su actualización y divulgación anual, que es una de las razones por las que el IDH goza de una gran reputación a escala global.

Esos dispositivos permiten acercarse a ideales comunes a todas las personas como el de gozar de una longevidad saludable, poseer los conocimientos para enfrentarse satisfactoriamente a las condiciones cambiantes del mundo laboral, principalmente, y disponer de los ingresos necesarios para cubrir el costo de la canasta normativa de satisfactores básicos y no padecer de privaciones pudiendo, quizá, dejar un remanente para atender contingencias futuras.

Para contar con una medida similar a escala municipal, se propone un cambio metodológico que permita incorporar las realizaciones en cada dominio -ver Tabla 2-, pasando del plano hipotético como el de la Esperanza de Vida al Nacer -EVN- o el de las ventajas de la matrícula en el sistema educativo, a los resultados en cuanto a la mortalidad precoz y a la longevidad en tanto años de vida ganados o perdidos con respecto a la EVN o la brecha cognitiva que es la dotación desigual de conocimientos, respectivamente. El resultado es el Índice de Desarrollo Humano Alternativo -IDH.A-.

Tabla 2. El IDH y el Índice de Desarrollo Humano Alternativo -IDH.A-

Domino	Propósito	IDH	IDH.A
Salud	Longevidad saludable	Índice de Esperanza de Vida al Nacer	Años de vida ganados o perdidos con respecto a la EVN
Educación	Conocimientos para la vida	Índice de Educación: Tasa de Alfabetización de Adultos y Tasa de Matrícula en Básica en Primaria, Secundaria y Terciaria	Índice de Educación: Tasa de Alfabetización de Adultos e indicador de la brecha cognitiva por establecimiento educativo
Ingresos	Acceso a bienes	Índice del PIB	PIB <i>per cápita</i>
IDH		Nacional	Municipal y nacional

Fuente: PNUD (2024) y el autor

El IDH es un instrumento versátil para jerarquizar el nivel de desarrollo a escala mundial y, en tal sentido, Naciones Unidas ha adoptado cuatro rangos que permiten a su vez clasificar a los países en cuatro grupos -ver Tabla 3-. Colombia, por ejemplo, con un IDH de 0,758 ocupa el lugar 22 en el grupo de desarrollo humano alto, precedido por Brasil -0,760- y seguida por Libia -0,746-.

La comparación anual e incluso inter temporal del ranking de países muestra pocas variaciones, lo que describe una de las propiedades del IDH que es su carácter monótonico que, en términos prácticos, significa que los esfuerzos que el país debe hacer en materia de salud, educación e ingresos para superar al Brasil deben ser superiores a los que de manera recurrente realiza y de mayor envergadura a los que allí se ejecutan.

Tabla 3. Índice de Desarrollo Humano por países, 2022

Grupos	Rango del IDH	Países	
		Número	Participación (%)
Muy Alto	0,800 y más	69	35,8
Alto	0,700-0,799	49	25,4
Medio	0,550-0,699	42	21,8
Bajo	menos de 0,550	33	17,1
Total países		193	100,0

Fuente: el autor con base en registros de Eustat-Instituto Vasco de Estadística

El cambio metodológico sugerido que da lugar al IDH.A permite contar con una medida del desarrollo a escala municipal, susceptible de actualizar anualmente y con el potencial para ordenar jerárquicamente a las entidades territoriales. Conservando los rangos que determinan la clasificación de los países mediante el IDH, los resultados del IDH.A son preocupantes por cuanto apenas 7 municipios, el 0,6%, tiene un nivel de desarrollo muy alto y 89, el 7,9%, están en el grupo de desarrollo alto -Tabla 4-.

Tabla 4. Índice de Desarrollo Humano Alternativo -IDH.A- por municipios, 2022

Grupos	Rango del IDH.A	Municipios	
		Número	Participación (%)
Muy Alto	0,800 y más	7	0,6
Alto	0,700-0,799	89	7,9
Medio	0,550-0,699	713	63,5
Bajo	menos de 0,550	313	27,9
Total municipios		1.122	100,0

Fuente: el autor

Estos resultados contrarían algunos balances que sostienen avances en ciertas áreas del desarrollo, pero también permiten matizar los logros en programas que apalancan los Objetivos de Desarrollo Social -ODS-, algunos de los que ya se sabe que no se alcanzarán. A continuación se presentan algunas evidencias asociadas con la hipótesis inicialmente formulada y, en tal dirección, se analiza el IDH.A en los municipios con presencia de cultivos de hoja de coca.

3.3 Desarrollo humano y usos ilícitos de la hoja de coca

Kevin Murakami, director de la Sección de Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la embajada de Estados Unidos en Colombia, sostuvo recientemente que “hay cifras récord en cultivos de Coca y eso preocupa mucho en Washington”. Por su parte, los resultados de una investigación del CEDE-CESED de la Universidad de los Andes afirma que empleando “datos satelitales de luminosidad nocturna como *proxy* de la actividad económica, encontramos que un aumento de una desviación estándar en los cultivos de coca incrementó entre 2.5% y 3.1% el Producto Interno Bruto (PIB) a nivel municipal”.

Preocupaciones como las de Murakami son reiteradas en el ámbito de la cooperación bilateral para la lucha contra las drogas, y ante el temor de la interdicción los medios de comunicación acuñan frases grandilocuentes como “nadamos en coca”, a pesar de que esas 253.000 hectáreas de cultivos de hoja de coca representen apenas el 0,6% de la frontera agrícola del país. El gran problema es que su crecimiento, como por ejemplo en una desviación estándar, obedece a que su principal uso ilícito que es la producción del clorhidrato de cocaína obedece, del lado de la demanda, a que la cocaína es una droga elitista que es inelástica al precio, es decir, que por más que los narcotraficantes incrementen su precio no dejará de ser consumida ni será sustituida por los cocainómanos y por los consumidores casuales de los países de altos ingresos de Europa y Estados Unidos, principalmente.

Pero a pesar de que tal crecimiento a escala municipal fuera de una o más desviaciones estándar, ello no ha significado un cambio siquiera marginal en el nivel de desarrollo municipal. Para la tipología municipal de la Tabla 5 se elaboró un balance cocalero del área monitoreada. Ese balance de 5 años sirvió de base para asociar el tipo de municipio con el

IDH.A, dando como resultado un escalonamiento que sugiere que a menor nivel de desarrollo la actividad cocalera se incrementa.

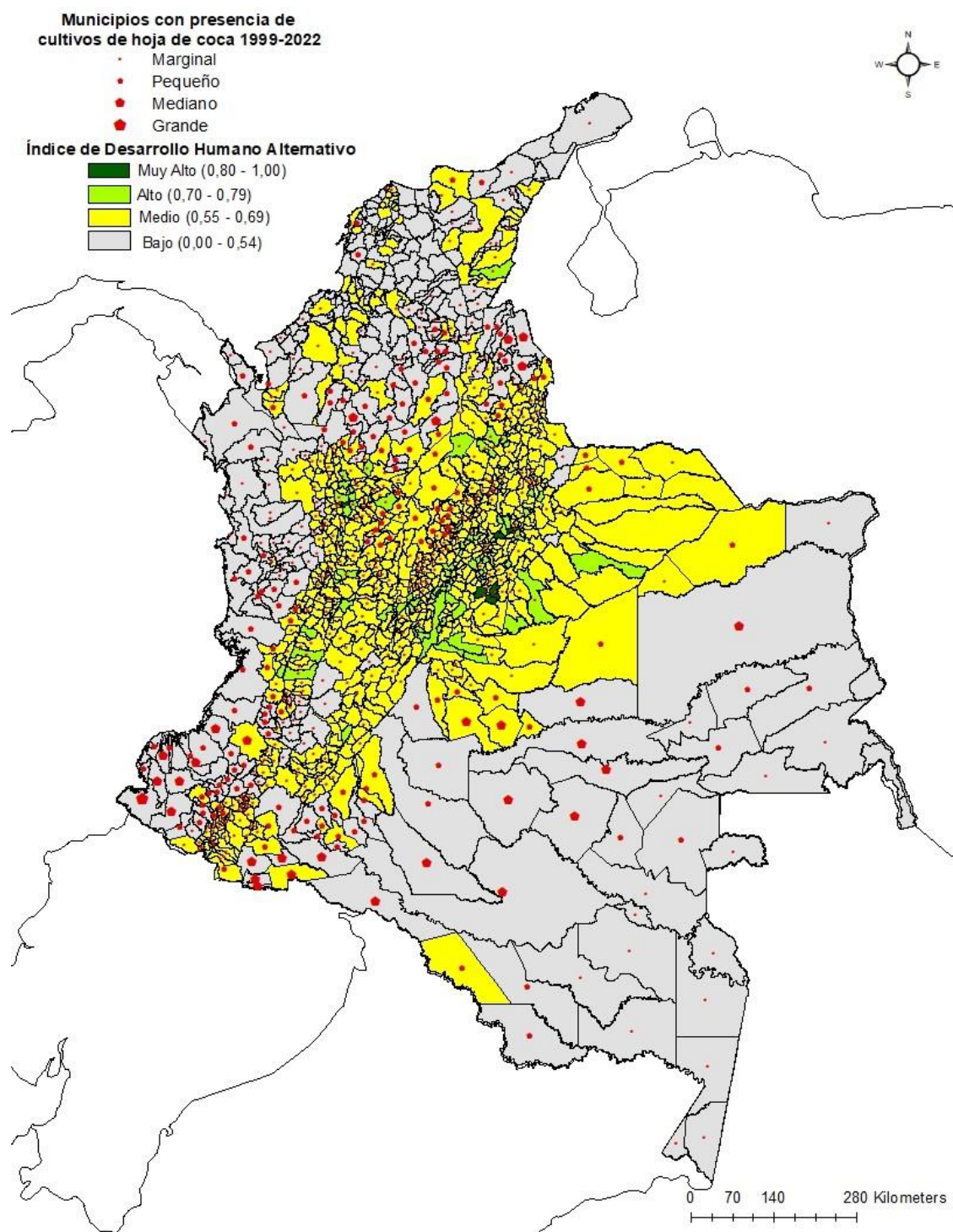
Tabla 5. El IDH.A por tipo de municipio cocalero, Colombia 2019-2023

Tipo de municipio	Tipología municipal Balance cocalero 1999-2022			Mediana del IDH.A al inicio del 2022
	Rango (ha)	Número de municipios	Participación (%)	
Grande	82.492 – 106.567	2	0,2	0,45
Mediano	18.543 -31.144	12	1,1	0,48
Pequeño	4.796 - 17.311	38	3,4	0,50
Marginal	1 - 4.567	144	12,8	0,52
Sin cultivo	0	926	82,5	0,63
Total	0 – 106.567	1.122	100,0	0,61

Fuente: el autor y registros del Observatorio Colombiano de Drogas

La mediana del IDH.A de los municipios sin cultivos de coca es superior en 2 puntos a la mediana nacional y en 18 puntos a la del principal productor de hoja de coca. Ningún municipio que haya tenido presencia de cultivos de hoja de coca está en el nivel alto de desarrollo y, por el contrario, los productores grandes, medianos y pequeños hacen parte de los grupos de desarrollo medio y bajo. Estar en la zona gris de la cartografía del desarrollo - Figura 6- es exponer a sus residentes a las exclusiones que estimulan su vinculación a actividades ilícitas.

Figura 6. La presencia de cultivos de hoja de coca en la cartografía reciente del desarrollo, Colombia 2022



Fuente: el autor y registros del Observatorio Colombiano de Drogas

3.4 Causalidades y políticas

El IDH.A es muy sensible a los años de vida perdidos en relación con la EVN que se incrementan como resultado de fenómenos tales como la violencia homicida que cobra en especial la vida de jóvenes, adolescentes y adultos tal como ha ocurrido recientemente en el centro poblado de El Salado en Argelia, Cauca, la de los firmantes del Acuerdo Final y de los líderes campesinos y ambientales que enfrentan la devastación del macizo colombiano, así como por las defunciones entre adultos y viejos que padecen el Linfoma NoHodgkin resultado de su exposición años atrás a la aspersión con el glifosato y su coadyuvantes.

También lo es a la brecha cognitiva que significa una privación sustancial de conocimientos de estudiantes de secundaria de los establecimientos educativos de los municipios cocaleros en relación con los mejor evaluados que operan en su mayoría en unas cuantas zonas metropolitanas, lo que incentiva la deserción escolar con las consecuentes privaciones en materia de acceso a la educación superior y al acceso a una posición ocupacional bien remunerada en el mundo del trabajo, entre otras.

El uso ilícito de la hoja de coca aparece entonces como una de las pocas alternativas para los jóvenes y adolescentes que desertan, quienes además asumen grandes riesgos legales y paralegales que, además, les reporta un bajo y efímero ingreso pues son unos pocos narcotraficantes los que perciben la mayor proporción de las ganancias: el gramo de cocaína que se consigue a dos dólares en El Tambo, por ejemplo, se vende a un cocainómano a un consumidor de parranda en Europa en 53 dólares.

Entre menos sea el nivel de desarrollo municipal mayor será la propensión a que algunos de sus residentes hagan uso ilícito de la coca, y entre mayor sea el consumo de cocaína en el primer mundo y en Colombia menores serán las posibilidades de desarrollo en los municipios cocaleros. La “guerra a las drogas” es un fracaso y crea más problemas de los que pretende resolver y, por tanto, hay que abordar nuevas vías de solución al problema y una de ellas está en la vigorosa promoción de los usos lícitos de los alcaloides como la hoja de coca, actividad industrial en la que a las farmacéuticas multinacionales les va de maravilla.

4. Legalidad

La ilegalidad cierra el circuito perverso que, junto con el hambre y la desigualdad, se imbrican de manera perniciosa para estimular las búsquedas de satisfactores de las apremiantes necesidades que a diario se ciernen sobre las poblaciones a las que el Estado colombiano no garantiza sus derechos fundamentales.

A los colombianos les ofende ser encasillados como narcotraficantes, por la ligereza de quienes asocian ese delito como inmanente a la nacionalidad y, de igual manera, a los campesinos cocaleros y a los pueblos que cultivan el arbusto de coca les ofende vivir en la ilegalidad. Por mucho tiempo, demasiado sin duda alguna, al ser estigmatizado en el exterior por portar el pasaporte colombiano o por el acento o la apariencia ser reconocido como paisano de algún narcotraficante tristemente célebre, afloraban sentimientos de impotencia y de rabia, los que en no pocas ocasiones alcanzaban sus límites al ser acosado por las autoridades de migración y de aduanas.

La estigmatización trascendió de ser un asunto concerniente sólo a las autoridades migratorias para alcanzar un ámbito más amplio de alcance societal, a raíz de iniciativas irrealizables pero que movilizan a la opinión pública en los principales países consumidores de cocaína, tal como ocurrió con la iniciativa del alcalde de Nueva York en 1988 de bombardear a Medellín, que fue secundada por influyentes medios de comunicación como la revista *Time* y por políticos locales como Álvaro Uribe Vélez quien en 2012 propuso que “bombardearan a las bandas criminales” (Ramírez, 2019, p. 2). A los campesinos cocaleros y a los pueblos se les ha esparcido glifosato y sus coadyuvantes, armas silenciosas pero letales cuyas consecuencias se han advertido desde 1994 en sentencias de tutela de la Corte Constitucional y cuyas consecuencias afloran con el paso del tiempo debido al largo período de latencia en el cuerpo humano que desarrolla el linfoma NoHodgkin y que ha llevado, como en la actualidad ocurre con nueve comunidades Nasa del Putumayo, a exigir reparación al Estado (Muñoz, 2025).

4.1 Las búsquedas de la legalidad

En la búsqueda de la legalidad se ha dado exagerada importancia a la sustitución voluntaria, como si fuese la única vía posible para tal fin. A continuación se analiza el devenir de tres vías procurando inferir qué tienen bajo su control los productores a fin de corroborar que la persistencia de su situación de ilegalidad es ajena a su voluntad.

4.1.1 La vía diplomática

La fuente de la ilegalidad cocalera está en la inclusión de la hoja de coca en la Lista I de drogas peligrosas por la Convención Única (Naciones Unidas, 1961). Entre los 73 Estados que estuvieron representados estuvieron, entre otros, Bolivia y Perú, para los que la ancestralidad es un asunto neurálgico al igual que para Colombia, que no envió representante. Esa ausencia es enigmática debido a que el presidente de entonces, Alberto Lleras Camargo, se distinguió por liderar acuerdos internacionales como el que condujo a la creación de la Organización de los Estados Americanos -OEA-, y también de escala nacional como el acuerdo bipartidista que se concretó en el Frente Nacional. El ministro de Relaciones Exteriores de entonces, Julio César Turbay Ayala, bien hubiera podido representar al país, pero su presencia no hubiera cambiado el curso de los acontecimientos.

En el artículo 49 se estipula que los Estados que se adhieran a la Convención podrán reservarse el derecho a autorizar la masticación de la hoja de coca en sus territorios, pero ella “quedará prohibida dentro de los 25 años siguientes a la entrada en vigor de la presente Convención...” (Naciones Unidas, 1961, pp. 47-48).

En 1972, siendo presidente Misael Pastrana Borrero y ministro de Relaciones Exteriores Alfredo Vásquez Carrizosa, se realizó en Ginebra, Suiza, una Conferencia en la que los representantes de 97 Estados incluyendo a Colombia, Bolivia y Perú, estudiaron tres enmiendas a la Convención Única de 1961 que dieron lugar a tres resoluciones en la que se reafirma el rol de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, reafirma el compromiso de los países desarrollados en la asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo para el cumplimiento de los compromisos y recomienda el desarrollo de medios de diversión que favorezcan la salud mental y física de los jóvenes. La desvinculación de la

hoja de coca de la Lista I no fue objeto de discusión y, por el contrario, su permanencia fue ratificada por la Comisión de Estupefacientes en 1999.

El 66° Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes tuvo lugar en Viena, Austria, en marzo de 2023 y a éste asistieron representantes de 120 Estados con el fin de analizar los avances de los tratados en materia de fiscalización, cuyo seguimiento recae sobre la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes la que, en su informe previo, presentó un categórico balance sobre la oferta:

“A raíz del aumento de la producción y el tráfico de cocaína, ahora se pueden obtener mayores cantidades de cocaína con altos niveles de pureza a precios más bajos, lo cual está relacionado con la evolución de la actividad delictiva en los lugares donde se cultiva el arbusto de coca. Además, las organizaciones de traficantes están trasladando la elaboración de cocaína a Europa, donde ya se han encontrado 6 de los 15 laboratorios de transformación de cocaína descubiertos en todo el mundo.” (JIFE, 2023, pp. 3-4).

El balance no da cuenta de lo que ocurre con el aumento sostenido de los cocainómanos y consumidores eventuales, sesgo que es frecuente y está motivado en el énfasis que desde 1961 se coloca a la erradicación en los países productores del arbusto, y el escaso interés en la prevención del consumo en los países compradores. Sin embargo, el balance advierte sobre la inutilidad de esta política al precisar la manera como el clorhidrato de cocaína se sintetiza en laboratorios europeos y, probablemente, en los de Estados Unidos.

La DEA juega un rol decisivo en la fiscalización internacional. El Cocaine Signature Program -CSP- es un instrumento que administra el Special Testing and Research Laboratory's que analiza muestras de la cocaína incautada para “determinar la pureza, los agentes de corte y los disolventes de procesamiento, y se clasifican según su origen geográfico” (DEA, 2023, p. 1). Su propósito es ambiguo pues aclaran que no refleja necesariamente la oferta doméstica ni sus tendencias globales, y sus resultados también lo son pues asigna a Colombia la procedencia del 97% de sus muestras, con 84% de pureza y con discutibles resultados de geolocalización:

“La cocaína se clasifica regionalmente en Colombia al norte de Colombia (en comparación con Antioquia y Norte de Santander) y al suroeste de Colombia (en

comparación con Cauca, Nariño y Putumayo). Según las estimaciones más recientes del Gobierno estadounidense, estas cinco regiones representan más del 85% de la superficie de cultivo de coca y de la producción potencial de cocaína en Colombia. Otras regiones cocaleras dentro de Colombia siguen estando representadas en el conjunto de datos auténticos utilizados para la comparación de muestras, pero el modelo actual requiere una clasificación regional más amplia (norte frente a suroeste de Colombia) en comparación con el modelo desarrollado en 2015.” (DEA, 2023, pp. 15).

La escala departamental es claramente inadecuada para los propósitos de la fiscalización, los resultados no traen novedad alguna y, además, existen instrumentos de monitoreo con geolocalizaciones más precisas.

González (2017) atribuye al gobierno colombiano afirmar que por cada 100 toneladas métricas de cocaína incautadas en Colombia, en los Estados Unidos se incautan 2 lo que conlleva, además, que el flujo entre los Estados de la Unión es elevado, permitiendo con ello la realización del tráfico y el blanqueo de las divisas. Las fuentes conocidas indican algo diferente: en 2020, por ejemplo, según UNODC (2023, p. 72), las incautaciones en los Estados alcanzaron alrededor de 150 toneladas métricas -TM-, año en el que de acuerdo con el Observatorio Colombiano de Drogas se incautaron 506 TM; es decir que por cada 100 TM que incauta Colombia, Estados Unidos incautó 30.

Mientras que en Colombia las incautaciones van al alza, en los Estados Unidos van a la baja, especialmente en estados como Florida. En 2023 son Texas y California los que siguen a la cabeza de las incautaciones, seguido de lejos por Nueva York, Illinois y Arizona (DEA, 2023, p. 7). Según InSight Crime este declive en las incautaciones denota la pérdida de importancia de la cocaína mientras que las drogas sintéticas como el fentanilo ilícito y la metanfetamina adquieren mayor importancia (Calavari *et al.*, 2025, p. 22).

Es por estos sesgos que la argumentada intervención de Laura Gil, viceministra de Asuntos Multilaterales de Colombia, ante la Comisión de Estupefacientes pidiendo que la hoja de coca sea retirada de la Lista I no tuvo ninguna acogida entre los asambleístas.

4.1.2 La solución política

Al exigir el autorreconocimiento como productor ilegal del arbusto de coca y de sus derivados para acceder a insustentables y efímeros beneficios, los programas que la promueven reafirman la victimización de campesinos cocaleros y pueblos. De hecho, la sustitución es el fundamento de los relatos institucionales pues opera como la aduana para alcanzar la legalidad la que, por su parte, se corrobora con la fiscalización.

En el *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, el Gobierno de la República de Colombia y las FARC-EP, acordaron en el punto 4 dar solución al problema de la drogas ilícitas mediante programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, programas de prevención del consumo y salud pública y dar solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos. El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS- se diseñó con base en cinco principios entre los que está el de sustitución voluntaria que se entiende como “la decisión y compromiso de los cultivadores y cultivadoras de abandonar los cultivos de uso ilícito” (Gobierno de Colombia-FARC EP, 2016, pp. 103-104).

La voluntad de alcanzar la legalidad moldeó la conducta de miles de campesinos cocaleros y de pueblos sometidos por el hambre y la desigualdad a deambular por los avatares de un mercado signado por las reglas impuestas a sangre y fuego por los agentes que captan la mayor proporción de las ganancias. Transcurridos seis meses de la firma del Acuerdo Final, 115.000 familias se habían sumado a los pactos colectivos promovidos en zonas prioritarias y, simultáneamente, otras 100.000 familias no incluidas reclamaron el mismo tratamiento, motivadas por la incertidumbre que generó la eventual salida de la guerrilla de los territorios y que los dejaría al garete y a merced de otros agentes ilegales armados, pero también por los compromisos estatales suscritos en los Planes de Acción Inmediata (González, 2017).

Pero esa voluntad se diluyó rápidamente en vista de los incumplimientos estatales motivados por la imprevisión de contingencias y, en especial, en la subestimación de los costos de los compromisos estimados en \$24 billones y la consecuente inadecuación presupuestal para asumirlos. El desborde pudo haberse anticipado y gestionado eficazmente con el diseño escalonado o por etapas de atención y, más aún, pudo haberse moderado con estímulos

concomitantes a la economía agraria y la movilización de recursos con bajos niveles de ejecución del Sistema General de Participaciones y del Sistema General de Regalías.

La desmoralización reinante entre los campesinos coccaleros y los pueblos se palió hacia mediados del 2023 cuando por medio de la Ley 2293 se adoptó el Pla Nacional de Desarrollo 2022-2026 *Colombia potencia mundial de la vida* (Congreso de Colombia, 2023), que en su artículo 9º contempló los programas de reconversión productiva e industrialización colectiva alineados con una nueva política de drogas que, sin embargo, incorporó nuevamente la sustitución voluntaria y previó en el artículo 193 su ejecución respetando el Marco Fiscal y de Gasto de Mediano Plazo.

El Ministerio de Justicia y el Derecho (2023) formuló la nueva política de drogas en la que el oxígeno, la asfixia y las tejedoras son los pilares para reducir las vulnerabilidad asociadas al cultivo. El “tránsito a economías lícitas en zonas rurales y de manejo especial” es uno de los cuatro ejes de oxígeno, mientras que el “uso estratégico y eficiente de la erradicación” es uno de los ocho de la asfixia al narcotráfico. Estableció cuatro zonas para la intervención, diferenciadas por la incidencia del conflicto armado, la pobreza multidimensional, el costo de transporte a la cabecera a la capital departamental, el desempeño municipal y el área sembrada. El objetivo estratégico de contener la expansión de los cultivos de uso ilícito no se ha alcanzado, tampoco su reducción progresiva y sostenible.

4.1.3 La economía agraria

El desempeño de la agricultura asociado al rendimiento de la tierra y a las pérdidas de áreas sembradas, la eficiencia de la distribución de la producción agroalimentaria y agroindustrial hacia los mercados urbanos nacionales y del exterior, así como las conductas de los consumidores que determinan su provisión, ingesta y desperdicio, son las etapas de una actividad de un mercado fragmentado por cuanto en cada una de ellas opera un precio diferente para un mismo bien. Las fluctuaciones en los mercados de bienes agroalimentarios obedecen al poder cuasi monopolístico de los intermediarios cuya regla de conducta es comprar barato para vender caro, lo que ocurre ante la ausencia de una política que los regule.

El segmento de la economía campesina es el más expuesto a las conductas depredadoras de los intermediarios, quienes son los que determinan el flujo de caja de los hogares de los

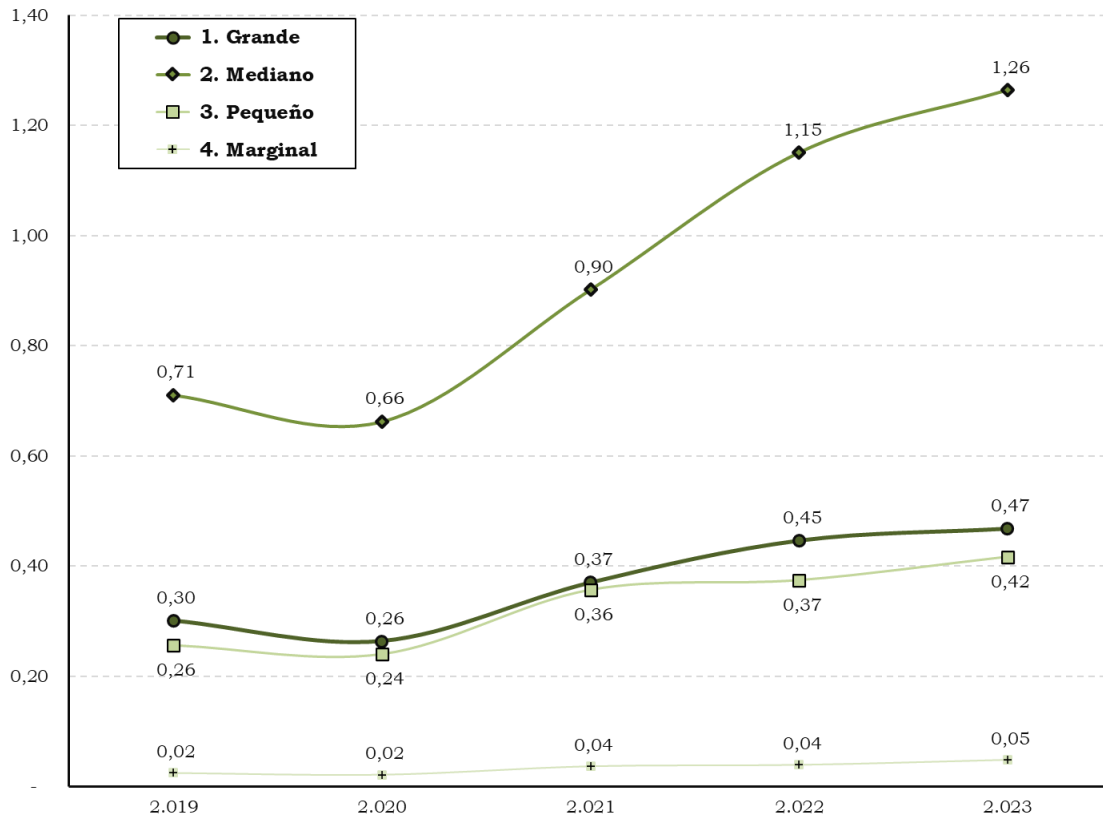
cultivadores que no tienen poder de negociación. Los campesinos recurren más que cualquier otro tipo de agricultor al autoconsumo que no es suficiente para suplir los requerimientos de una dieta balanceada que provea el equilibrio nutricional a los miembros del hogar y, por tal razón, recurren al intercambio comercial para asegurar la adquisición de los demás bienes de su canasta de alimentos.

La incertidumbre sobre la continuidad del flujo de caja del campesino bajo esas condiciones de operación de la economía agroalimentaria se reitera semestralmente al momento de transar los excedentes con los intermediarios y tomar la decisión de cuánto sembrar en su parcela con qué bien. Si la economía agroalimentaria le da las garantías de un flujo suficiente y estable, el campesino se mantiene en la legalidad pues, de lo contrario, encuentra un poderoso incentivo para trasladar sus esfuerzos al cultivo ilegal que le ofrece mejores condiciones. Por tanto, el tránsito a la ilegalidad obedece antes que nada al errático comportamiento de la economía agraria y de los agentes que en ella intervienen.

En Colombia, 6 de cada 1.000 hectáreas de la frontera agrícola han sido monitoreadas con cultivos de arbusto de coca. Ni estamos inundados de coca, tampoco nadamos en ella y, además, en los municipios cocaleros de cualquier tipo conviven áreas de producción de bienes agroalimentarios y agroindustriales con cultivos del arbusto de coca. El café, el arroz, el maíz, la palma de aceite y la caña de azúcar ocupan, en su orden, los cinco primeros lugares en el ordenamiento de las áreas sembradas en la frontera agrícola colombiana -ver Tabla 6-.

Si se comparan ambas extensiones, el cociente resultante es factible de interpretar como la preeminencia por la legalidad cuando es menor que la unidad, o por la ilegalidad cuando es superior. En los municipios cocaleros el deterioro reciente de la legalidad se inició en la coyuntura 2020-2021, afectando en especial a los medianos productores -ver Figura 7- entre los que el área monitoreada con arbusto de coca superó a las sembradas con plátano, cacao, café y caña de azúcar. Ese deterioro avanza en los demás sin llegar aún a situarlos en la ilegalidad pues, de hecho, entre los grandes productores el cultivo de la palma de aceite, que es un bien agroindustrial de tardío rendimiento, supera de lejos al área monitoreada con arbusto de coca.

Figura 7. Índice de legalidad cocatera por tipo de municipio, Colombia 2019-2023



Fuente: elaboración propia con base en registros del Observatorio Colombiano de Drogas

Tabla 6. Áreas sembradas por producto y tipo de municipio, Colombia 2019-2023

Tipo de productores de Coca	Jerarquía de las áreas sembradas por producto										
	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		Quinto		Resto
	Producto	Área (ha)	Producto	Área (ha)	Producto	Área (ha)	Producto	Área (ha)	Producto	Área (ha)	Área (ha)
Grandes	Palma de aceite	296.237	Arbusto de coca	189.059	Cacao	96.209	Plátano	45.000	Coco	26.783	51.251
Medianos	Arbusto de Coca	338.830	Plátano	81.157	Cacao	58.136	Café	48.857	Caña	34.794	142.488
Pequeños	Arbusto de coca	329.644	Plátano	131.103	Maíz	121.044	Arroz	108.903	Cacao	100.410	539.621
Marginales	Arroz	613.408	Palma de aceite	480.231	Café	459.240	Plátano	451.639	Caña	345.565	1.511.898
Sin coca	Café	3.664.729	Arroz	2.664.315	Palma de aceite	2.409.834	Maíz	2.307.402	Caña	2.126.439	8.218.170
Total Colombia	Café	4.238.261	Arroz	3.399.586	Palma de aceite	3.296.078	Maíz	2.762.608	Caña	2.606.260	11.689.602

Fuente: elaboración propia con base en registros de Agronet - Ministerio de Agricultura y del Observatorio Colombiano de Drogas

Estos resultados indican que es un desacierto de las políticas de sustitución andar en busca de bienes más rentables que la coca, cuando en ese cultivo convive con cultivos lícitos, y la razón para que ello ocurra debe buscarse en la manera cómo funciona su economía agraria.

4.2 Actividad cocalera en el MC

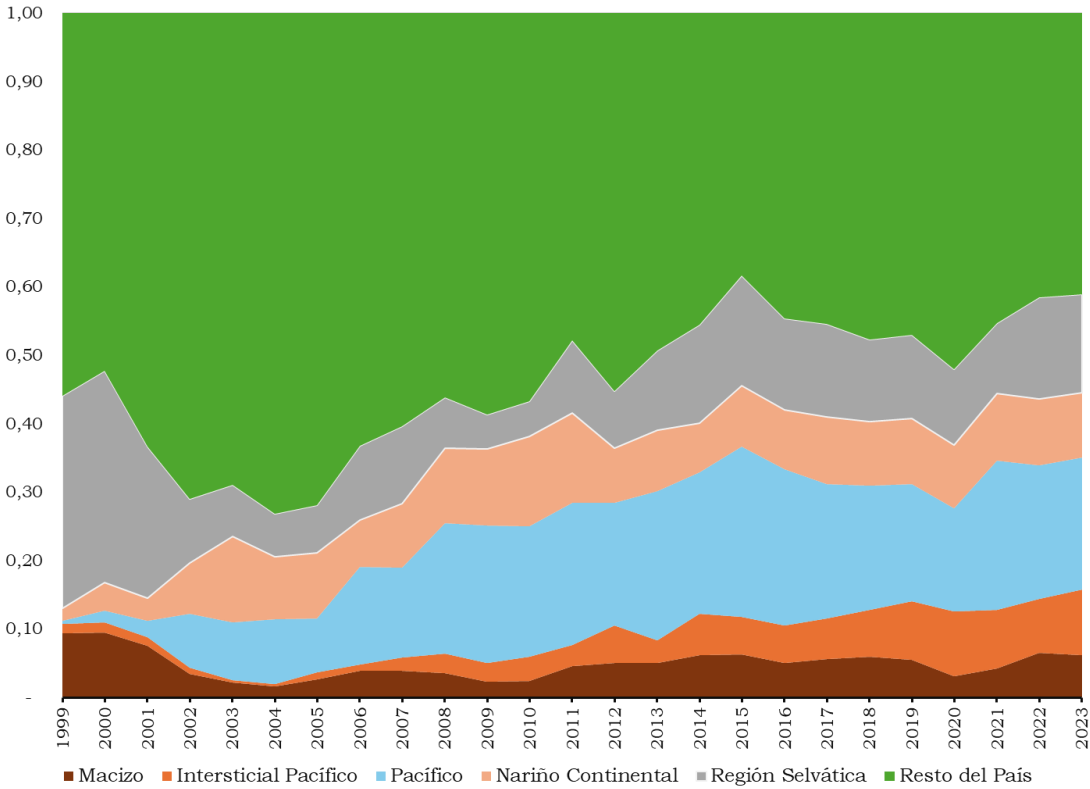
La exuberancia de la riqueza orográfica e hidrológica del MC y de su entorno contrasta con la escasez relativa de frontera agrícola, agudizada por su imbricación en tiempo y espacio con la escasez institucional y con la escasez artificial (Alfonso y Gómez, 2025). Este paisaje es propicio para que los grupos armados ilegales desarrollen sus estrategias violentas con las que disputan el control territorial al Estado colombiano, *leitmotiv* que se acostumbra a pasar por alto en los análisis de la violencia homicida que atribuyen su devenir al negocio cocalero con débiles evidencias.

4.2.1 Magnitudes y relatos grandilocuentes

En el transcurso de los últimos 25 años la participación del MC en las áreas monitoreadas no ha superado el 6,5% -ver Figura 8-. Desde 1999 y especialmente desde el 2003, tanto el MC como la región selvática adyacente cedieron importancia ante el auge de los cultivos del arbusto de coca en el resto de su entorno, especialmente en el Pacífico.

A pesar de esa escasa participación, la DEA (2023) geolocaliza en los últimos años al departamento del Cauca como una de las principales zonas originarias de la cocaína que incautan en los Estados Unidos y el presidente Gustavo Petro sentencia al corregimiento de El Plateado en el municipio de Argelia como el “Wall Street de la coca” (Méndez y Romoleroux, 2024, p. 1); de hecho, Argelia es un pequeño productor en el que si bien las áreas sembradas con arbusto vienen en ascenso desde el 2019, representan menos de la quinta parte de un gran productor como San Andrés de Tumaco.

Figura 8. Participación (%) del MC y su entorno en las áreas monitoreadas con arbusto de coca, Colombia 1999-2023



Fuente: elaboración propia con base en registros del Observatorio Colombiano de Drogas

Las magnitudes de la actividad cocalera no coinciden con esos relatos, lo que no opaca el hecho de que en los municipios cocaleros del MC, al igual que en los del resto del país, se detecta desde el 2020 un peligroso tránsito a la ilegalidad agrarias.

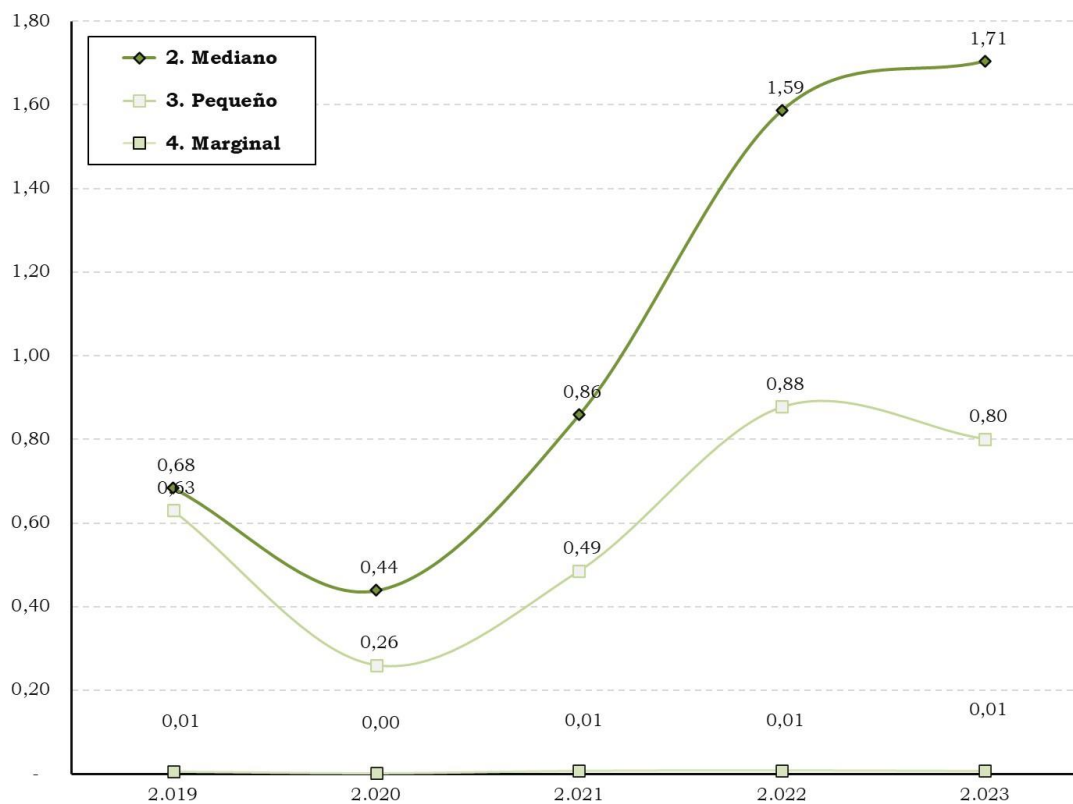
4.2.2 Ilegalidad agraria

Arboleda (2017) describe el tránsito de Balboa hasta Argelia y su llegada a este último por una vía en regular estado rodeada de los cultivos de café, plátano y otros bienes de pancoger propios de la economía campesina, para campo adentro dar paso a los cultivos de coca. Es así como se entremezclan la legalidad y la ilegalidad agraria que expresa el devenir de la economía agraria, la precariedad de los flujos de caja de los que carecen de poder de

negociación frente a los intermediarios y la omisión estatal en etapas neurálgicas tales como los precios de sustentación que viabilizan las cosechas de los bienes legales.

En el MC no hay grandes productores de arbusto de coca y, en general, por cada 100 ha de frontera agrícola se han monitoreado 2 ha con coca. Orito es el único mediano productor del MC y colinda con San Miguel, Valle de Guamuez y Puerto Asís que lo son en la Región Selvática, al igual que Roberto Payán del Nariño Continental y Olaya Herrera y El Charco en el Pacífico. Entre los medianos productores la ilegalidad ha avanzado de manera notoria a pesar de en 2023 se ralentizó, mientras que entre los pequeños se contrajo -ver Figura 9-.

Figura 9. Índice de legalidad cocalera por tipo de municipio en el MC, Colombia 2019-2023



Fuente: elaboración propia con base en registros del Observatorio Colombiano de Drogas

El arbusto de coca tiene la mayor cobertura de la frontera agrícola entre los medianos y pequeños productores, superando a los cultivos de plátano, maíz, yuca, cacao, pimienta y chontaduro, mientras que el café es el principal cultivo entre los marginales, seguido de la caña de azúcar, el plátano, el maíz y el frijol -ver Tabla 7-.

Tabla 7. Áreas sembradas por producto y tipo de municipio, Macizo Colombiano 2019-2023

Tipo de productores de Coca	Jerarquía de las áreas sembradas por producto										
	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		Quinto		Resto
	Producto	Área (ha)	Producto	Área (ha)	Producto	Área (ha)	Producto	Área (ha)	Producto	Área (ha)	Área (ha)
Grandes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Medianos	Arbusto de coca	26.525	Plátano	9.120	Maíz	3.333	Cacao	2.555	Pimienta	2.102	7.787
Pequeños	Arbusto de coca	23.431	Plátano	8.006	Yuca	6.099	Cacao	5.896	Chontaduro	5.665	12.783
Marginales	Café	163.117	Caña	85.623	Plátano	26.717	Maíz	21.624	Fique	19.179	63.262
Sin coca	Café	1.011.024	Caña	787.674	Plátano	161.551	Maíz	125.266	Frijol	97.548	417.042
Total Macizo	Café	1.174.156	Caña	880.529	Plátano	205.394	Maíz	151.994	Frijol	107.724	573.130

Fuente: elaboración propia con base en registros de Agronet - Ministerio de Agricultura y del Observatorio Colombiano de Drogas

Reflexiones finales

La respuesta a la cuestión planteada en la introducción es que se continúan asignando erróneamente recursos escasos en el combate al tráfico ilegal de estupefacientes porque se sigue adoptando una versión equivocada del mercado, según la cual su dinámica recae en la oferta; es decir, que entre más clorhidrato de cocaína se procese y trafique a escala internacional, más adictos y consumidores ocasionales habrá. De manera igualmente incoherente, hace carrera en diferentes medios que la contracción coyuntural del precio final que se asocia a incrementos en la productividad en los laboratorios colombianos ocasiona una elevación en el consumo de una droga elitista cuya elasticidad precio de la demanda no guarda ninguna relación con la de un bien normal.

Esto no es más que el telón de fondo de una asignación desigual de las cargas y responsabilidades de los gobiernos que, en el marco de la cooperación internacional en el combate al narcotráfico, han suscrito tratados e instaurado mecanismos de fiscalización igualmente ineficaces pero que criminalizan y victimizan a los nacionales colombianos. A manera de ejemplo, en el mejor de los casos los Estados Unidos han incautado en toneladas métricas de cocaína el equivalente al 30% a lo que se incauta en Colombia, de manera que el libre tránsito es la regla entre estados como Texas, California o Nueva York, por ejemplo, lo que hace lícito afirmar que allí mismo es donde se blanquea el mayor volumen de divisas provenientes del narcotráfico.

La coyuntura reciente ejemplifica cómo la ausencia de flujo de caja en los hogares de los campesinos cocaleros causa hambre, sin que los responsables de la política agraria hayan tenido la visión y el coraje para aprovecharla en beneficio de su tránsito socialmente deseable a la legalidad.

Los campesinos y pueblos cocaleros se han volcado en búsqueda de la legalidad cuando los programas crearon esas expectativas que, rápidamente, se diluyeron ante la incompetencia estatal en la planeación y en la ejecución de los programas. En el plano internacional, las demandas de legalidad del cultivo del arbusto de coca han sido valerosas y adecuadamente argumentadas, pero no han tenido el menor eco en la esfera de Naciones Unidas ante la inflexibilidad de la JIFE y los

erráticos soportes en los informes de la DEA, argumentos de los que también echan mano incautos formadores de opinión en el país.

Esos vínculos entre el hambre y la ilegalidad también existen con la desigualdad en el desarrollo humano, pues las carencias en los dispositivos de bienestar en los municipios cocaleros revelan convergencias entre ellos, pero notorias divergencias con el resto de los municipios no cocaleros y, entre estos tres grandes dominios, se disuelven las posibilidades de alcanzar un nivel de vida más alto libre de carencias fundamentales.

Especial énfasis se ha colocado en el Macizo Colombiano y en departamentos que como el Cauca están asediados por los grupos ilegales armados que recurren a la violencia homicida como mecanismo para intimidar a la población y así ejercer el control territorial, disputa que se le plantea al Estado colombiano sin que exista un vínculo tan claro con los cultivos de uso ilícito como en otras zonas del país, notoriamente como en el Catatumbo, el Nariño litoral o el Bajo Cauca antioqueño.

Sin embargo, los datos no cambian los relatos, siendo algunos de los más pertinaces los que sostienen que el MC es el núcleo del narcotráfico en Colombia, que el mercado de la cocaína lo conforma exclusivamente la esfera de la oferta y que por ello hay que estigmatizar a los nacionales de los países productores y victimizar a campesinos y pueblos cocaleros, mientras que el cocainómano de Wall Street es el paradigma del hombre exitoso, personaje conquistador y depresivo que convive con la ansiedad y el estrés de los reportes de pérdidas y ganancias.

La burocracia al servicio de las políticas antidrogas que se vanagloria con cada incautación no duda en negar que el glifosato y sus poco conocidos coadyuvantes causen el linfoma NoHodgkin o que generen externalidades indeseables sobre la biosfera, y en su apoyo se elaboran otros relatos estigmatizantes que sostienen, con dudosa evidencia, que en Colombia “nadamos en coca” o que “estamos inundados de coca”.

No es aventurado concluir que la política más eficaz de combate al uso ilícito de los cultivos del arbusto de coca será la que decididamente quiebre esos vínculos que dan lugar al circuito perverso.

Referencias

- Alfonso R., Ó. (2024). La relación entre el desarrollo municipal y el uso ilícito de la hoja de coca: desesperanza y nuevas oportunidades. Revista electrónica Razón Pública del 4 de noviembre. Disponible en <https://razonpublica.com/la-relacion-desarrollo-municipal-uso-ilicito-la-hoja-coca-desesperanza-nuevas-oportunidades/#:~:text=A%20medida%20que%20disminuye%20el,desarrollo%20en%20os%20municipios%20cocaleros>.
- Alfonso R., Ó. (2023). Hambre entre los cocaleros. Revista electrónica Razón Pública, 9 de julio. Disponible en <https://razonpublica.com/hambre-los-cocaleros/>
- Alfonso R., Ó. y M. Gómez. (2025). Sembrando bajo fuego. La violencia homicida en la frontera agrícola del Macizo Colombiano y su entorno, y el Estado como generador de conflictos en torno a la tierra. Documentos de Trabajo n.º 81. Facultad de Economía, Universidad Externado de Colombia. Disponible en <https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/cb348c03-6981-4434-a5cb-c4f034ca181a>
- Alfonso R., Ó y H. Santaella (Comp.). (2022). 60 años bajo el signo de la prohibición: balances críticos de la política de drogas e iniciativas de cambio. Coautor y compilador. Colección Economía Institucional Urbana, n.º 17. Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- Alfonso R., Ó; J. Granados y L.S. Téllez. (2020). Cultivos trashumantes, políticas inoperantes: un balance de la actividad cocalera en Colombia, 1998-2017. En *Revista Sociedad y Economía*, n.º 39. Cali, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad del Valle. Disponible en <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/entities/publication/307f65d0-89ec-498f-9d36-ab31ff6f1043>
- Arboleda, D. (2017). Entre la legalidad e ilegalidad de los cultivos de coca en Colombia: Realidades desde el corregimiento de El Plateado, municipio de Argelia Cauca. *Perspectivas Rurales Nueva Época*, 15(30). <https://doi.org/10.15359/prne.15-30.5>
- Caballero, A. (2015). Los jinetes del apocalipsis. En *Historia de Colombia y sus oligarquías (1492 a 2017)*, capítulo 13. Disponible en <https://www.bibliotecanacional.gov.co/es-co/proyectos-digitales/historia-de-colombia/libro/capitulo13.html>

- Calavari, M.; A. Flórez, J. Manjarrés y Ch. Newton. (2025). Balance de InSight Crime de incautaciones de cocaína en 2024. InSight Crime, disponible en [https://insightcrime.org/es/noticias/balance-insight-crime-incautaciones-cocaina-2024/#:~:text=Las%20incautaciones%20parecen%20confirmar%20que,de%20Estados%20Unidos%20\(CBP\).](https://insightcrime.org/es/noticias/balance-insight-crime-incautaciones-cocaina-2024/#:~:text=Las%20incautaciones%20parecen%20confirmar%20que,de%20Estados%20Unidos%20(CBP).)
- Cano, F. (2022). ¿Colombia está “nadando en coca”? : una analogía por explicar. Edición digital del diario El Espectador del 26 de octubre. Disponible en <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/fidel-cano/colombia-esta-nadando-en-coca-una-analogia-por-explicar/>
- Congreso de Colombia. (2023). Ley 2294 “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencial mundial de la vida”. Disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510>
- Consejo Nacional de Estupefacientes. (2015). Resolución 6 "Por la cual se ordena la suspensión del uso del herbicida glifosato en las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión aérea." Disponible en <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30031849>
- DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2024). Nota Estadística. Inseguridad Alimentaria en Colombia. Análisis a partir de la medición del indicador 2.2.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/NotaEstadistica-FIES-DANE-FAO-ene2024.pdf>
- DEA, Drug Enforcement Administration. (2023). Cocaine Signature Program Report CY 2022. Final Reporting for CY 2022 U.S. Seizures and 1st Half CY 2023 Foreign Division Submissions. Disponible en https://www.dea.gov/sites/default/files/2025-02/508_CY%202022%20Cocaine%20Signature%20Program%20Report%20PRB-2023-21.pdf
- El Nuevo Siglo – Redacción Política. (2024). ¿Colombia, inundada de coca? Edición digital de El Nuevo Siglo, Redacción Política, del 1º de marzo. Disponible en <https://www.elnuevosiglo.com.co/nacion/que-tan-inundado-de-coca-esta-colombia>

- Garzón, J. C. (2022). “No, Colombia no está inundada de coca”. Edición digital del diario El País del 26 de octubre. Disponible en <https://elpais.com/america-colombia/2022-10-26/no-colombia-no-esta-inundado-de-coca.html>
- Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP. (2016). *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Disponible en https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=0fpYAO
- González, C. (2017). Balance de un año de implementación de la política de sustitución de cultivos de coca. -El Tsunami cocalero hacia la legalidad desborda al gobierno-. Disponible en <https://indepaz.org.co/balancede-un-ano-de-implementacion-de-la-politica-de-sustitucion-de-cultivos-de-coca/>
- González, J. I. (2000). La ilegalidad, los meta-ordenamientos y las meta-preferencias. *Revista de Economía Institucional*, vol. 2, n.º 2. Disponible en <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/295/280>
- JIFE, Junta Internacional de la Fiscalización de Estupefacientes. (2023). Informe 2022. Disponible en <https://unis.unvienna.org/unis/uploads/documents/2023-INCB/2303480S.pdf>
- Martínez, R. (Coord.). (2005). *Hambre y desigualdad en los países andinos. La desnutrición y la vulnerabilidad alimentaria en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*. CEPAL, Serie Políticas Sociales 112. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6116-hambre-desigualdad-paises-andinos-la-desnutricion-la-vulnerabilidad-alimentaria>
- Méndez, A. y Romoleroux, M. (2024). El Plateado: el ‘Wall Street’ de la coca al que el Estado llega después de décadas de control de narcos y guerrillas. Edición digital del diario El Tiempo del 19 de octubre. Disponible en <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/el-plateado-el-wall-street-de-la-coca-al-que-el-estado-llega-despues-de-decadas-de-control-de-narcos-y-guerrillas-3391785>
- Ministerio de Justicia y el Derecho. (2023). *Sembrando vida desterramos el narcotráfico. Política Nacional de Drogas (2023-2033)*. Disponible en <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Documents/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Drogas%202023->

[2033%20%27Sembrando%20vida,%20desterramos%20el%20narcotr%C3%A1fico%27.pdf](#)

Muñoz, L. (2025). Denuncias por glifosato: comunidades Nasa em Putumayo piden reparación. Edición digital de Infobae del 18 de mayo. Disponible en <https://www.infobae.com/colombia/2025/05/18/denuncias-por-glifosato-comunidades-nasa-en-putumayo-piden-reparacion/>

Naciones Unidas. (1961). Convención Única de 1961 sobre estupefacientes. Disponible en https://www.unodc.org/pdf/convention_1961_es.pdf

Pizarro, E. (2025). ¿Cómo erradicar la cocaína hoy en Colombia? Un debate necesario. Edición digital de Razón Pública del 4 de mayo. Disponible en <https://razonpublica.com/erradicar-la-cocaina-hoy-colombia-debate-necesario/>

Ramírez, J. F. (2019). Bombardear a Medellín. Edición digital de Universo Centro, n.º 110. Disponible en <https://www.universocentro.com/NUMERO110/Bombardear-a-Medellin.aspx>

Robledo, P. (2024). “Nadando en coca”. Edición digital del diario El Espectador del 23 de octubre. Disponible en <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/pablo-felipe-robledo/nadando-en-coca/>

Rocha, R. (2019). La dinámica espacial de la coca en Colombia ¿cómo una hidra? Archivos de Economía, DNP, Documento 493. Disponible en https://www.researchgate.net/profile/Ricardo-Rocha-27/publication/334465897_La_dinamica_espacial_de_la_coca_en_Colombia_como_una_hidra/links/5d2c86a9458515c11c31b4a9/La-dinamica-espacial-de-la-coca-en-Colombia-como-una-hidra.pdf

UNODC, United Nations Office on Drugs and Crime. (2023). Global Report on Cocaine 2023. Local dynamics, global challenges. Disponible en https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/cocaine/Global_cocaine_report_2023.pdf

Vargas, C. E. (2004). Cultivos ilícitos y erradicación forzosa en Colombia. Cuadernos de Economía, vol. 23, n.º 41. Disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47722004000200005

Serie Documentos de Trabajo

Facultad de Economía - Universidad Externado de Colombia

N.º	Autor	Título	Año
1	Juan Santiago Correa	Urbanismo y transporte: el tranvía de Medellín (1919-1950)	2002
2	Álvaro H. Chaves C. y Helmuth Y. Arias G.	Cálculo de la tasa interna de retornos educativos en Colombia	2002
3	Fernando Bernal C.	Gobernanza pública, violencia y políticas de alivio a la pobreza. La ampliación del marco conceptual del Programa Familias en Acción	2003
4	Sandra L. Guerrero	Evaluación de la racionalidad del plan de descontaminación del río Bogotá a partir del análisis de costo mínimo y tasa retributiva	2003
5	Humberto Bernal Castro y Byron Ortega	¿Se ha desarrollado el mercado secundario de acciones colombiano durante el período 1988-2002?	2004
6	Liliana Chicaíza	Valoración de primas de reaseguro para enfermedades catastróficas utilizando el modelo de Black-Scholes	2005
7	Rosaura Arrieta, Aura García y Elsa Doria	Movilidad social en el asentamiento subnormal de Ranchos del Inat 2004	2005
8	Álvaro H. Chaves C.	Evolución de la productividad multifactorial, ciclos y comportamiento de la actividad económica en Cundinamarca	2005
9	Liliana López C. y Fabio F. Moscoso	La eficiencia portuaria colombiana en el contexto latinoamericano y sus efectos en el proceso de negociación con Estados Unidos	2005
10	Andrés F. Giraldo P.	La neutralidad del dinero y la dicotomía clásica en la macroeconomía	2005
11	Diego Baracaldo, Paola Garzón y Hernando Vásquez	Crecimiento económico y flujos de inversión extranjera directa	2005
12	Mauricio Pérez Salazar	Mill on Slavery, Property Rights and Paternalism	2006
13	Fabio F. Moscoso y Hernando E. Vásquez	Determinantes del comercio intraindustrial en el Grupo de los tres	2006
14	Álvaro H. Chaves C.	Desestacionalización de la producción industrial con la metodología x-12 arima	2006
15	Ómar Fernando Arias	El proceso de fluctuación dinámica de la economía colombiana: reconsideraciones teóricas sobre un fenómeno empírico	2006
16	Homero Cuevas	La empresa y los empresarios en la teoría económica	2007
17	Álvaro H. Chaves C.	Ventajas comparativas del sector agropecuario colombiano en el marco de los recientes acuerdos comerciales	2007
18	William Lizarazo M.	La controversia del capital y las comunidades científicas	2007
19	Mario García y Edna Carolina Sastoque	Pasiones e intereses: la guerra civil de 1876-1877 en el Estado Soberano de Santander	2007
20	José Gil Díaz	Ministerio de Finanzas: funciones, organización y reforma	2007
21	Mauricio Pérez Salazar	Economía y fallos constitucionales: la experiencia colombiana desde la vigencia de la Carta Política de 1991 hasta 2003	2007
22	Mauricio Rubio y	Análisis de series de tiempo del secuestro en Colombia	2007

23	Luis Felipe Camacho	Reflexiones de economía política: la justicia social en la obra de León Walras	2008
24	Óscar A. Alfonso R.	Economía institucional de la intervención urbanística estatal	2008
25	Mauricio Rubio	Palomas y Sankis. Prostitución adolescente en República Dominicana	2008
26	Helmuth Yesid Arias Gómez	La descentralización en Colombia y las autonomías en España	2009
27	Andrés Mauricio Vargas P. y Camilo Rivera Pérez	Controles a la entrada de capitales y volatilidad de la tasa de cambio: ¿daño colateral? La experiencia colombiana	2009
28	Óscar A. Alfonso R.	Economía institucional de la ocupación del suelo en la región metropolitana de Bogotá	2009
29	Álvaro Hernando Chaves Castro	Dinámica de la inflación en Colombia: un análisis empírico a partir de la curva de Phillips neokeynesiana (nkpc)	2010
30	Diliana Vanessa Cediel Sánchez	Determinantes del recaudo tributario en los municipios del departamento de Cundinamarca	2010
31	Óscar A. Alfonso R.	Impactos socioeconómicos y demográficos de la metropolización de la población colombiana y de los mercados de trabajo y residenciales	2010
32	Mauricio Rubio	Entre la informalidad y el formalismo: La acción de tutela en Colombia	2011
33	Óscar A. Alfonso R.	La geografía del desplazamiento forzado reciente en Colombia	2011
34	Yasmín L. Durán B.	Impacto impositivo en las decisiones de inversión y armonización tributaria. Caso de estudio: la Unión Europea	2011
35	Ernesto Cárdenas y Jaime Lozano	Economía experimental: una medición de confianza y confiabilidad	2011
36	Helmuth Arias Gómez	Tendencias de la industria regional	2011
37	Isidro Hernández Rodríguez	Tributación en Colombia y los orígenes de su brecha impositiva, 1821-1920	2011
38	Óscar A. Alfonso R.	Polimetropolitanismo y fiscalidad, Colombia 1984-2010	2012
39	Álvaro Hernando Chaves Castro	Acuerdos comerciales y posibilidades de desarrollo regional: el caso de la economía del Meta	2012
40	Óscar A. Alfonso R.	El enigma del método y el inconformismo radical: crítica y alternativas a los procedimientos de investigación con sujeto ausente	2012
41	José Gil-Díaz	Grecia, West Virginia y el ajuste	2012
42	Darío Germán Umaña Mendoza	La propiedad intelectual y la salud	2013
43	Mauricio Rubio	Los sospechosos secuestros de la delincuencia común en Colombia, 1990-2003	2013
44	Darío Germán Umaña Mendoza	El Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y sus efectos sobre la inversión y las políticas públicas	2013
45	Álvaro Martín Moreno Rivas	Teorías y modelos del ciclo político de los negocios	2013
46	Carlos A. Garzón R. y Anna Preiser	Multidimensional well-being inequality social evaluation Gini function for Colombia 2012	2014
47	Óscar A. Alfonso R.	De la Korima a Mottainai. Modos de vida alternativos para enfrentar el desperdicio de alimentos y restaurar la soberanía del consumidor	2014

48	Juan Pablo Roa B.	Equivalencia ricardiana: una evaluación empírica para la economíacolombiana 1985-2010	2014
49	Karla Bibiana Mora Martínez	Un modelo econométrico del mercado laboral y la elección ocupacional del empleo calificado en Colombia	2014
50	Manuel Andrés Rincón Gómez	Determinantes de financiación de firmas manufactureras: evidenciaempírica para Colombia 1999-2006	2014
51	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio MetroMun. Índice alternativo de desarrollomunicipal 2013. Un estudio a partir de las fragilidades y resistencias del territorio colombiano	2015
52	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio Hambre Cero. La cadena de las pérdidas de valor de los alimentos y las pérdidas de área sembrada en Colombia, 2007-2012	2015
53	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio MetroMun. Ruralidades. Aportes para la construcción de una visión comprehensiva del campo colombiano	2016
54	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio Hambre Cero. El diseño de instituciones contra la pérdida y el desperdicio de alimentos.	2016
55	Julián Arévalo B.	State capacity and support for democracy: challenges and opportunities for post conflict Colombia	2016
56	Saira Samur Pertuz	La disparidad fiscal en Colombia en el período del sistema general de participaciones	2016
57	Óscar A. Alfonso R., Laura Amézquita y Sandra Coral	Observatorio MetroMun. Análisis económico-espacial de la mortalidad empresarial en épocas de ralentización de la economía metropolitana de Bogotá	2016
58	Óscar A. Alfonso R., Rafael Barrera y Pedro I. Bernal	Observatorio MetroMun. El modo de vida popular y la regularización barrial en Bogotá	2017
59	David Rodríguez	Simulación de políticas públicas con modelos de equilibrio general computable	2018
60	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio MetroMun. Aproximación a la historia de la fragmentación jurisdiccional del territorio colombiano	2018
61	Pedro I. Bernal	La teoría económica de la regulación. Una lectura fundamentada en los problemas de información	2018
62	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio MetroMun. Coyuntura metropolitana y municipal índice alternativo de desarrollo municipal 2017	2018
63	Óscar A. Alfonso R., Diana Carolina Camargo y Laura Camila Garzón	Observatorio MetroMun. Coyuntura metropolitana y municipal Aporocidio la deconstrucción de la mal llamada “limpieza social” y una aproximación a los modos, medios, tiempos y lugares en Bogotá	2019
64	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio MetroMun. Coyuntura metropolitana y municipal Glifosato. Ineficacia estructural y probabilidad de daño a la salud debido a su uso en la aspersión aérea de los cultivos del arbusto de coca, Colombia 1998-2017	2019
65	Óscar A. Alfonso R., Mariana Benítez R., Andrés Castro C., Andrea Constantin C., David Gaona R., Catherine Lis C. y Valeria Rivera C.	Coalición Estudios - Laboratorio de Usos Legales de los Alcaloides. La industria encapsulada. El potencial de los usos médicos y científicos del alcaloide de la coca en el contexto de la fiscalización internacional a su circulación.	2019
66	Andrés Camacho, Jairo Méndez, Henry	The role of science-oriented workers on innovation: the case of the accommodation industry in Colombia	2020

Laverde			
67	Federico Corredor, Paola Ríos, David Rodríguez	The effect of COVID-19 and emergency policies on Colombian households' income	2021
68	Óscar A. Alfonso R. et al.	Aportes a la política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos en Colombia	2021
69	Óscar A. Alfonso R.	La desigualdad y la pandemia en Bogotá: Las brechas socioespaciales como determinantes de la probabilidad del contagio y de la letalidad del SARS-CoV-2	2021
70	Juan Carlos Castro	Big Recessions and Slow Recoveries	2022
71	Juan Carlos Castro	Financial Crises and Expectation-driven Recessions	2022
72	Óscar A. Alfonso R. et al.	La metropolización planetaria y sus escalas en Colombia	2022
73	Tatiana Gélvez, Carol Martínez y Laura Molina	Análisis de la situación socioeconómica de las mujeres rurales en Colombia 2022-2023	2023
74	Óscar A. Alfonso R.	Asediados por la muerte Mortalidad precoz y longevidad, Colombia 2019-2021	2023
75	Michel Bruni, Tatiana Gélvez Rubio, Carol Martínez Algarra, María Alejandra Suárez, María Camila Hernández Vargas, Federico Rincón Ariza y Sara Otavo Peña	Análisis de la transición demográfica, el mercado laboral y la migración. Proyecciones para Colombia	2024
76	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio Metromun Generación Li. Un ensayo especulativo sobre el surgimiento del SARS-CoV-2 en China	2024
77	Óscar A. Alfonso R., Nara Sofia Quintana Castro, Santiago Rojas Gómez y María Alejandra Suárez Fernández	Observatorio Metromun La transparencia del velo de la ignorancia. Análisis de la brecha cognitiva en educación y sus determinantes socioespaciales en Bogotá 2023	2024
78	Andrés Camacho-Murillo Omar Vanegas	Does theft crime influence international students' choices among destinations? The case of credit mobility studies	2024
79	Diana Pérez-Arango Andrés Camacho-Murillo	Education and sustainable behavior A case study	2024
80	Natalia Arango-Ramírez Andrés Camacho-Murillo	Transforming Lives: The Positive Impact of School Retention Strategies on the Probability of Students' Dropout in Medellín	2024
81	Óscar A. Alfonso R. Mónica A. Gómez C.	Sembrando bajo fuego. La violencia homicida en la frontera agrícola del Macizo Colombiano y su entorno, y el Estado como generador de conflictos en torno a la tierra	2025
82	Óscar A. Alfonso R., Andrés F. Anzola B., Juan F. Araque Z., Juan P. Ariza G., Mariana Barreiro M., Juliana Castaño L., Sara L. Castillo C., Daniela C. Contreras L., Sergio Cortés B., Valentina Duarte M., Nicolás Franco G., Carlos A. Jiménez S., Sara D. Lemus S., Laura S. Martínez T., Juan J. Mayor T., Simón C. Muñoz F.,	Cuando el sudor de la frente es insuficiente. Análisis del acoso laboral con énfasis en la <i>doble exposición</i>	2025

	Sara M. Nossa H., Nicolás Novoa G., Juan D. Osorio T., Sebastián C. Quecan R., Julián Rodríguez V., Ted M. Sierra N., Mariana Suaza A., Yeison R. Vargas H. y Juliana Velandia B		
83	Andrés Camacho-Murillo Rukmani Gounder Sam Richardson	Assessing The Impact of Politically Motivated Violence on International Tourists' Choice of Colombia	2025
84	Óscar A. Alfonso R.	Hambre, desigualdad e ilegalidad. El circuito perverso del rezago social cocalero y la estigmatización del Macizo Colombiano	2025

DOCUMENTOS
de TRABAJO